

Ensenyaments de Màster Universitari
Aprovació de memòries de verificació
Consell de Govern de 5 de desembre de 2017

Centre	Ensenyament	CACG
Facultat de Biblioteconomia i Documentació	MOJ08 Gestió de Continguts Digitals	27 de novembre de 2017
Facultat de Medicina i Ciències de la Salut	M2D05 Cirurgia Podològica	27 de novembre de 2017
INEFC (Centre Adscrit)	M2C09 Enginyeria de l'Esport	27 de novembre de 2017

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona		Facultad de Biblioteconomía y Documentación	08070477
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Gestión de Contenidos Digitales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión de Contenidos Digitales por la Universidad de Barcelona			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ		Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46321077C	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ		Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46321077C	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ		Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46321077C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Gran Vía de les Corts Catalanes, 585		08007	Barcelona
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
supormaster@ub.edu		Barcelona	679729690
			FAX
			934031155

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 17 de octubre de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión de Contenidos Digitales por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Biblioteconomía, documentación y archivos	Ciencias de la computación	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Barcelona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
004		Universidad de Barcelona		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		7,5
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
7,5	35	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08070477	Facultad de Biblioteconomía y Documentación

1.3.2. Facultad de Biblioteconomía y Documentación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	20.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto
CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.
CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.
CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.
CE05 - Utilizar técnicas de diagnóstico de la experiencia de usuario y de la usabilidad de sitios web y aplicaciones digitales.
CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.
CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Titulaciones oficiales de acceso

Las titulaciones oficiales de acceso natural al master son:

- Titulaciones del área de Información y Documentación, como:
 - Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación
 - Licenciatura en Documentación
 - Grado en Información y Documentación
- Titulaciones del área de Comunicación, como:
 - Licenciatura en Comunicación Audiovisual
 - Grado en Comunicación Audiovisual
 - Licenciatura en Periodismo
 - Grado en Periodismo
 - Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas
 - Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Titulaciones del área de Empresa, como:
 - Diplomatura en Ciencias Empresariales
 - Licenciatura en Economía
 - Grado en Economía
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Titulaciones del área de Tecnologías de la Información y Comunicación, como:
 - Licenciatura en Informática
 - Grado en Informática
 - Ingeniería Informática

Además, tienen acceso al master los titulados universitarios en cualquier otra disciplina y rama del conocimiento, ya sean graduados, diplomados, licenciados o ingenieros, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente (RD 1393/2007 y RD 861/2010). Los estudiantes con estudios extranjeros tienen acceso al máster de acuerdo a lo establecido específicamente en el artículo 16.2 del RD 861/2010.

Órgano de admisión

Las "Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona", aprobadas por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2012 y publicadas en la URL http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fit-xers/PE_master.pdf, en su artículo 20 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que dé su visto bueno.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Requisitos de admisión y criterios de selección

Requisitos de admisión

- Titulación universitaria oficial previa (diplomatura, grado, licenciatura o ingeniería)
- Nivel B1 de inglés

Dado que los candidatos admitidos con titulaciones diferentes de las especificadas como vías naturales de acceso al master pueden poseer conocimientos previos de distinto tipo, se establece un proceso de nivelación consistente en la superación de complementos de formación. Estos complementos de formación se concretan en dos asignaturas de 2,5 créditos, según se explica en el apartado 4.6 Complementos formativos. En el momento de la admisión la Comisión de Coordinación del master indicará para cada candidato admitido si ha de realizar o no dichos complementos formativos, en base a los criterios expuestos en el mismo apartado 4.6.

Criterios de selección

Se realizará un proceso selectivo de candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico de la titulación de acceso (se ponderará en un 60 %).
- *Currículum Vitae*. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un currículum que exponga su trayectoria académica reglada, su experiencia profesional y la formación continua o complementaria recibida (se ponderará en un 40 %). La valoración del currículum se ponderará, de acuerdo con el perfil de ingreso recomendado, en base a los aspectos siguientes:
 1. Experiencia profesional en el contexto de unidades y servicios de información, o bien formación relacionada recibida (10 %)
 2. Experiencia profesional en la gestión de sitios web, de redes sociales, o bien formación relacionada recibida (15 %)
 3. Experiencia profesional en la gestión de sistemas informáticos, o bien formación relacionada recibida (15 %)

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

1. Análisis del contexto y de las necesidades del máster
2. Objetivos del PAT
3. Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables
4. Organización del PAT
5. Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios

1. Actividades de presentación del máster.
2. Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
3. Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios

1. Atención personalizada al estudiante para orientarlo y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
2. Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de máster, etc.

Acciones en la fase final de los estudios

1. Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
2. Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
3. Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con alguna discapacidad, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación anual del plan.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

Tal y como ya se ha comentado en el apartado 4.1.2 sobre la acogida y orientación al estudiante, en la Facultat de Biblioteconomia i Documentació se sigue un procedimiento de calidad específico para el proceso de orientación al estudiante de máster (PEQ 051) enmarcado en el sistema de calidad. La herramienta principal de dicho proceso es el PAT (<http://www.ub.edu/biblio/master-de-gestio-de-continguts-digital/pla-daccio-tutorial-pat.html>), que es planificado, aprobado, ejecutado y evaluado cada año, bajo la supervisión y control de la Comisión de Coordinación del máster y la Comisión Académica del centro.

Como también se ha comentado ya, el procedimiento de calidad y el PAT que se incluye, contemplan acciones con objetivos diferentes (informativas, de intervención formativa y de orientación profesional) que se llevan a cabo en diferentes momentos (previamente a la matrícula e inicio de curso, durante los estudios y en la fase final de los estudios).

La actuación informativa tiene lugar mediante la difusión de mensajes por parte de tutores y/o coordinador del máster a través de un espacio específico del Campus Virtual destinado a ello. Este tipo de actuación tiene por objetivo la difusión de la información que el estudiante necesita o que puede resultarle útil como la referida a recursos para acceder a fuentes de información útiles, la relacionada con la universidad y sus servicios, la relativa al propio máster y a la facultad (servicios, cuestiones académicas, calendarios de trámites, oferta de asignaturas, etc.) y, finalmente, información sobre actos o noticias extra-académicas relacionados con los estudios que puedan resultar de interés.

Las acciones de intervención formativa se centran en el seguimiento individualizado del rendimiento académico y tiene por objetivo colaborar con el estudiante en la mejora de su proceso de aprendizaje ya sea ofreciendo ayuda en caso de dificultad, optimizando el proceso o estimulando a los estudiantes excelentes a participar en actividades enriquecedoras más allá del currículum. Este trabajo se lleva a cabo mediante tutorías individualizadas que el estudiante puede solicitar al tutor asignado o bien que son sugeridas por el propio tutor.

En cuanto a las acciones de orientación profesional, comprenden la planificación, junto con el estudiante, del mejor itinerario curricular según su perfil e intereses, el análisis de posibilidades de salidas profesionales más adecuadas a cada caso y el fomento de la formación futura y continuada más adecuada (postgrados, doctorados, etc.).

Además, el PAT contempla de forma específica, la información y orientación en relación a la planificación del TFM y la elección del centro de prácticas, en colaboración con los coordinadores de TFM y de prácticas respectivamente.

Otros temas generales tratados en el contexto informativo y de orientación del PAT son las becas y la movilidad.

Para llevar a cabo todas estas actuaciones de soporte, cada curso se aprueba un documento de planificación del PAT que incluye, entre otras cosas, un calendario de acciones clave distribuidas mensualmente. Este calendario comprende un período de un año entero, desde el mes de julio anterior al inicio de curso (acciones informativas previas a la matrícula) hasta el mes de julio de finalización del curso (últimas acciones de orientación profesional).

El alumnado complementa la tutorización de PAT con la tutoría docente del profesorado, más importante y habitual aún en este tipo de docencia, pudiendo pedir tutorías de apoyo y resolución de dudas siempre que lo necesite. Paralelamente al apoyo presencial, el profesor pone a disposición del alumno la tutorización no presencial necesaria a través de las herramientas del campus virtual, ya sea de forma asíncrona mediante mensajes en los diferentes tipos de foro de las asignaturas o usando el correo electrónico institucional de cada profesor (tiempo máximo de respuesta establecido: 48 horas), ya sea mediante herramientas de comunicación síncrona en el espacio virtual de cada asignatura a horas pactadas por cada profesor, como son el chat o el videoteléfono (i.e. Skype).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	7,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	7,5

Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona

(Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2013)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

Es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.
2. *Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.*
3. *La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.*

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional, no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 86172010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET).

Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante.

Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios

En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora.

En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional, en el caso del máster, se propone el posible reconocimiento de hasta 7,5 créditos por experiencia laboral. A pesar de que la legislación vigente permitiría llegar a los 9 créditos, el hecho de que las asignaturas sean de 2,5 o 5 créditos, hace que en la práctica el máximo que se pueda reconocer sea de 7,5 créditos. El criterio que se valorará para poder reconocer dichos créditos tendrá en cuenta las funciones profesionales desempeñadas y el tiempo de realización.

Podrán ser reconocidas por experiencia laboral y profesional asignaturas obligatorias u optativas, con la única excepción del Trabajo Final de Master. Este reconocimiento se realizará en base a competencias y contenidos de materias y asignaturas. Por este motivo, para obtener este reconocimiento el estudiante tendrá que acreditar, mediante los certificados laborales correspondientes, que ha llevado a cabo las funciones que permitirían desarrollar y demostrar las competencias asignadas a materias o asignaturas concretas del máster, de acuerdo a las establecidas en el punto 5.5.1 de esta memoria de verificación.

Además, el desempeño de dichas funciones debe haber tenido lugar durante un período mínimo de un año.

El máximo de créditos que se podrán reconocer en el máster por haber cursado títulos propios de nivel superior es 7,5. Igual que sucede en el caso del reconocimiento por experiencia laboral, el hecho de que las asignaturas sean de 2,5 o 5 créditos, hace que en la práctica el máximo que se pueda reconocer sea de 7,5 créditos no siendo posible llegar hasta los 9 permitidos por la ley.

Podrán ser reconocidas por haber cursado títulos propios de nivel superior asignaturas obligatorias u optativas, excepto en el caso de Prácticas Externas y de Trabajo Final de Master. Este reconocimiento se realizará en base a competencias y contenidos de asignaturas concretas, reflejados en sus planes docentes.

El criterio que se valorará a la hora de aprobar el reconocimiento será la coincidencia del 85 % entre los contenidos de asignaturas del título propio superado y los contenidos especificados en el plan docente de la asignatura a reconocer, de manera que pueda garantizarse que el alumno ha trabajado las mismas competencias y son equivalentes los resultados de aprendizaje establecidos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En el proceso de selección de los candidatos, se comprobará que éstos ya dispongan de un nivel adecuado de conocimientos en las dos áreas siguientes:

- Creación de páginas web mediante el lenguaje HTML y maquetación con CSS.
- Conocimientos medios del funcionamiento de Internet y el web.

En el caso que un candidato no acredite disponer de uno o de ambos de estos conocimientos, la resolución de aceptación le asignará el requerimiento de matricular complementos formativos. Estos complementos formativos se concretan en dos asignaturas gestionadas por el mismo máster, que se han de matricular de forma obligatoria en el primer semestre de estudios. Las asignaturas de complementos formativos son:

- Fundamentos en edición web. 2,5 créditos

En esta asignatura los alumnos aprenderán las técnicas de edición de páginas web, a nivel de HTML básico, CSS medio u otras tecnologías análogas que puedan surgir en el futuro. También aprenderán las técnicas para publicar estos contenidos en servidores y comprobar su correcto funcionamiento.

- Fundamentos de tecnologías de la información y la comunicación en Internet. 2,5 créditos

Tras cursar esta asignatura los estudiantes comprenderán la naturaleza de Internet como conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas, y el funcionamiento de la familia de protocolos TCP/IP. Sabrán configurar el acceso básico Internet, y conocerán el mecanismo de provisión y explotación de servicios basados en arquitectura cliente-servidor, con especial atención al Web. Sabrán configurar y optimizar navegadores web para la realización de operaciones avanzadas de consulta y realización de transacciones. Conocerán el modelo de gobernanza de la red, y los aspectos legales y éticos para la provisión y uso de servicios en Internet.

Los complementos formativos se pueden cursar de forma simultánea con los créditos propios del máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teórico-práctico		
Seminarios		
Prácticas ordenador		
Prácticas externas		
Salidas de campo		
Trabajo tutelado		
Trabajo autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Ejercicios prácticos		
Busqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Estudio de casos		
Visita		
Prácticas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Trabajos realizados por el estudiante		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Diseño y desarrollo digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	20	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
20		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Arquitectura de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Creación y posicionamiento de contenidos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Experiencia de usuario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas de gestión de contenidos en la web		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber implementar de forma adecuada la arquitectura de la información de una página web. Conocer los criterios de posicionamiento de contenidos de los motores de búsqueda. Saber diseñar el prototipado de contenidos digitales. Conocer las principales técnicas de evaluación de la usabilidad de sitios web. Conocer las fases principales de la implementación de un gestor de contenidos web en una empresa o institución. <p>Saber configurar un sistema de gestión de contenidos, a partir de la selección y configuración de los módulos pertinentes.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Arquitectura de la información en sitios web. Técnicas de posicionamiento de contenidos digitales en buscadores. Técnicas de usabilidad y de análisis de la experiencia de usuario. Componentes, funcionamiento e instalación de software gestor de contenidos CMS.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto

CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.

CE05 - Utilizar técnicas de diagnóstico de la experiencia de usuario y de la usabilidad de sitios web y aplicaciones digitales.

CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.

CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	118	100
Prácticas ordenador	50	100
Trabajo tutelado	166	20
Trabajo autónomo	166	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Trabajo en grupo

Trabajo escrito

Ejercicios prácticos

Busqueda de información

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0
Pruebas orales	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	100.0

NIVEL 2: Análisis y planificación digital

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Elaboración y gestión de proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de redes sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Márquetin digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Analítica digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber analizar la estructura de los datos de uso y usuarios de sitios web, así como los procesos para su captación indirecta en programas de analítica digital client-side y server-side. Saber planificar las características básicas de los proyectos digitales y las fases para elaborarlos. Saber crear y ejecutar un plan de medios sociales para una organización. Saber crear estrategias de marketing de productos o servicios mediante los instrumentos adecuados. <p>Saber diseñar y ejecutar campañas de posicionamiento y de publicidad en buscadores.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Técnicas para el análisis de los usuarios y sus transacciones en un sitio web. Planificación de proyectos digitales. Gestión de la presencia de marcas y organizaciones en redes sociales. Creación de campañas de publicidad en medios digitales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.		
CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.		
CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	90	100
Seminarios	2	100

Prácticas ordenador	33	100
Trabajo tutelado	125	20
Trabajo autónomo	125	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Ejercicios prácticos		
Busqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	100.0
NIVEL 2: Gestión técnica digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Accesibilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aplicaciones y dispositivos móviles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Contenidos multimedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de datos y metadatos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Proyectos de digitalización y seguridad de contenidos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber crear recursos digitales con criterios de accesibilidad. Conocer los elementos básicos para adaptar y transformar la información a los dispositivos móviles. Saber utilizar aplicaciones informáticas de creación y edición de contenidos multimedia. Conocer los sistemas de gestión de datos en contextos de gran volumen, variedad y velocidad (3V) más utilizados, y, especialmente, los vinculados a modelos NoSQL. <p>Conocer las técnicas de planificación y control de calidad en proyectos de digitalización de contenidos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Necesidades de los colectivos de personas con discapacidades y técnicas para facilitar su acceso al mundo digital. Características del funcionamiento web en tabletas y teléfonos móviles avanzados (smartphones). Características técnicas de los diferentes contenidos multimedia, principalmente imagen, sonido y video, y su integración en servicios digitales. Técnicas de modelado y transformación de datos mediante esquemas de metadatos y vocabularios/ontologías. Gestión de proyectos de digitalización. Auditoría y planificación de la seguridad de datos y servicios digitales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.		

CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	50.5	100
Prácticas ordenador	62	100
Trabajo tutelado	100	20
Trabajo autónomo	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Ejercicios prácticos		
Busqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	50.0	100.0
NIVEL 2: Explotación digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Concepción y diseño de sitios web culturales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Concepción y diseño de sitios web del gobierno y la administración abierta		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: E-commerce y espacios web transaccionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Plan de negocio de empresas digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Visualización de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber aplicar técnicas específicas para el diseño de sitios web de carácter cultural. Saber aplicar técnicas específicas para la conceptualización de sitios web, canales de comunicación directa y instrumentos de participación directa en el ámbito de la Administración pública. Saber utilizar modelos, técnicas y formatos para la apertura de datos públicos (Datos abiertos), y para la apertura de procesos y el uso de redes sociales y plataformas de participación ciudadana (Acción abierta). Saber aplicar fundamentos de arquitectura de la información y usabilidad para la configuración de espacios interactivos de transacción o de comercio-e Tener recursos y criterios para la evaluación de los riesgos y oportunidades en proyectos empresarial en el entorno digital. <p>Ser capaz de construir una visualización adecuada para cada tipo de estructura de información</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Servicios avanzados para sitios web de museos o turísticos. Marco legal y tecnológico de los pilares básicos del gobierno y la administración abierta: la transparencia, la participación y la colaboración. Requisitos técnicos y el backoffice para la configuración de espacios de e-commerce o de transacciones de alta implicación con el usuario. Componentes fundamentales de un plan de negocio digital y los factores críticos de éxito. Técnicas de visualización para facilitar la comprensión, retención y reutilización del conocimiento.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.		
CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.		
CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	80.5	100
Seminarios	6	100
Prácticas ordenador	26	100
Trabajo tutelado	100	20
Trabajo autónomo	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Ejercicios prácticos		
Busqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Estudio de casos		
Visita		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	50.0	100.0
NIVEL 2: Prácticas obligatorias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender la cultura organizativa de la institución y adaptarse a ella y desarrollar buenas prácticas de comunicación y colaboración para integrarse en un equipo, unidad o servicio. Saber integrarse en un equipo multidisciplinar. Aprender a seguir una planificación de tareas. <p>Saber aplicar a casos reales los conocimientos aprendidos en el máster.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento del entorno profesional y aplicación de los conocimientos obtenidos en el resto de materias en un entorno real. Estancia de prácticas que permita conocer el conocimiento de la empresa o institución y la integración del estudiante en la dinámica del funcionamiento diario.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA: tener superados la totalidad de los créditos de las materias <i>Diseño y desarrollo digital</i>, y <i>Análisis y planificación digital</i>.</p> <p>La Facultad de Biblioteconomía y Documentación, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad de Barcelona, ha elaborado un procedimiento de Gestión de las Prácticas Externas (aprobado el 23 de abril de 2012), que forma parte de su sistema de garantía de la calidad (SAI-QU). Este documento regula los procesos y las responsabilidades en la firma de los convenios de prácticas externas, la publicidad de la oferta anual de centros de prácticas, la solicitud por los alumnos del centro de prácticas, su asignación, el seguimiento y la evaluación de los resultados curriculares. El procedimiento para la elección de centro, el calendario y cualquier otra información relativa a las prácticas está disponible para el alumnado en el web de la titulación (http://www.ub.edu/biblio/master-de-gestio-de-continguts-digital/practiques-curriculars.html). La facultad dispone una amplia oferta de centros con los cuales tiene convenio para la realización de prácticas curriculares: http://www.ub.edu/biblio/informacio-per-a-estudiants/centres-de-practiques-curriculars/totes-les-pagines-2.html. Esta lista se va actualizando periódicamente.</p> <p>La normativa general de la UB (http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa_practiques_2012.pdf) indica, además, que el seguimiento del alumno irá a cargo de un tutor de prácticas designado por la empresa o institución y por un tutor académico designado por la Facultad entre el profesorado del máster. La evaluación se basará en el grado de cumplimiento del proyecto formativo valorado, como mínimo, a partir del informe emitido por el tutor de la empresa o institución y de la memoria realizada por el alumno.</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.		
CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.		
CE05 - Utilizar técnicas de diagnóstico de la experiencia de usuario y de la usabilidad de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.		
CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	160	0
Trabajo tutelado	13.5	20
Trabajo autónomo	14	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo final de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo final de máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo de final de máster tiene como objetivo demostrar el dominio global e integrador por parte del estudiante del conjunto de competencias generales y específicas de la titulación y demostrar que sabe aplicarlas a un entorno o problema específicos. Este trabajo consistirá en la planificación de un proyecto de desarrollo. La metodología de enseñanza-aprendizaje se centra en la realización de tutorías individuales de seguimiento de los trabajos; también se podrán realizar algunas sesiones comunes de seguimiento y orientación con todo el alumnado. El trabajo final deberá ser defendido ante un tribunal.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA: tener superados la totalidad de los créditos de las materias <i>Diseño y desarrollo digital</i>, y <i>Análisis y planificación digital</i>.</p> <p>La Universidad de Barcelona cuenta con unas <i>Normas generales reguladoras de los Trabajos de Fin de Máster</i> (aprobadas por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2011, por el Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2011) (http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/). La Facultad de Biblioteconomía y Documentación, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad de Barcelona, ha elaborado una <i>Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Máster Universitario</i> (aprobada el 25 de enero de 2012) (http://www.ub.edu/biblio/docs/master/TFM-BiD.pdf). Esta normativa regula la planificación y aprobación del TFM, los criterios de orientación del alumno, aprobación de los proyectos, asignación de tutor y evaluación de los mismos. En la normativa también quedan recogidos los derechos y obligaciones del alumno, así mismo</p>		

regula sobre la posibilidad de la disponibilidad pública del TFM en el Depósito Digital de la Universitat de Barcelona. Todos estos aspectos y algunos otros quedan recogidos en el **Procedimiento específico de calidad que se sigue para gestionar los trabajos de fin de grado y de máster** que contempla el sistema de calidad de la Facultad y se difunden públicamente en una guía para el alumnado disponible en el web del máster.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto

CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.

CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.

CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.

CE05 - Utilizar técnicas de diagnóstico de la experiencia de usuario y de la usabilidad de sitios web y aplicaciones digitales.

CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.

CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo tutelado	60	20
Trabajo autónomo	190	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo escrito

Elaboración de proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales	10.0	30.0
Trabajos realizados por el estudiante	70.0	90.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	15.9	100	8,3
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	36.8	14.3	43,8
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	5.3	100	2,1
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.3	0	5,2
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	5.3	100	1
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	26.3	100	32,8
Universidad de Barcelona	Profesor colaborador Licenciado	5.3	100	4,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	7	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estu-

diantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/documentos/documento_sgic_audit.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2018
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos. En las memorias de los nuevos títulos y también en el acuerdo se incorpora información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título, indicando el curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido. A los efectos de informar a los estudiantes que cursan el título, el centro aprueba el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios y se facilita la adaptación a los estudiantes informando del inicio y el calendario de extinción. Asimismo, se informa a los estudiantes, mediante los canales usuales de difusión, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado. Los estudiantes matriculados en el título que se extingue pueden optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento. El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la comisión de coordinación del máster, que eleva su propuesta a la Junta de Facultad y posteriormente a la CACG para su aprobación. El coordinador del máster es el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título. La comisión de coordinación del máster resuelve, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que deciden pasar al nuevo título.

Calendario de extinción

La extinción del master interuniversitario en Gestión de Contenidos Digitales se inicia antes de la aprobación del nuevo título que se solicita en este proceso de Reverificación. El convenio firmado entre las dos universidades que lo han impartido hasta ahora establecía que se ratificaba de forma automática hasta que una de las partes lo denunciara con la intención de dejar de participar en su impartición. La Universitat Pompeu Fabra denunció el convenio en fecha 19 de Octubre de 2016. Por otro lado, AQU Catalunya establece que el cambio en las universidades participantes en una enseñanza interuniversitaria supone un cambio sustancial que requiere una nueva verificación. Así pues, de acuerdo con la normativa vigente, el curso 2017-2018 el máster ha iniciado su proceso de extinción de acuerdo con el calendario siguiente: **Curso a curso título de 90 créditos con matrícula anual y oferta anual de 60 créditos**

~~2018-2019~~
di-
tos
~~En-~~
~~en-~~
fin-
ción
(curs)
~~En-~~
~~en-~~
fin-
ción
(amb)
do-
cén-
cia

Tabla de reconocimiento de asignaturas

TÍTULO ANTERIOR		NUEVO TÍTULO	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Fundamentos en edición electrónica	5	Fundamentos de edición web	2,5
Fundamentos en la organización y la representación de la información	5	[sin reconocimiento]	
Posicionamiento web (SEO)	5	Creación y posicionamiento de contenidos	5
Diseño centrado en el usuario	5	Experiencia de usuario	5
Estructuración de contenidos con XML	5	[sin reconocimiento]	
Elaboración y gestión de proyectos	5	Elaboración y gestión de proyectos	2,5
Arquitectura de la información	5	Arquitectura de la información	5
Sistemas de gestión de contenidos en la Web	5	Sistemas de gestión de contenidos en la web	5
Analítica web	5	Analítica digital	5
Aplicaciones y dispositivos móviles	5	Aplicaciones y dispositivos móviles	2,5
Accesibilidad	5	Accesibilidad	2,5
Auditoría de información corporativa	5	[sin reconocimiento]	
Metadatos y web de datos	5	Gestión de datos y metadatos	2,5
Preservación digital y proyectos de digitalización	5	Proyectos de digitalización y seguridad de contenidos	2,5

Distribución de contenidos: aspectos técnicos y legales	5	[sin reconocimiento]	
Concepción y diseño de sitios web culturales	5	Concepción y diseño de sitios web culturales	2,5
Márquetin digital en un entorno web	5	Márquetin digital	5
Prácticas	10	Prácticas	7,5

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311542-08070477	Máster Universitario en Gestión de Contenidos Digitales-Facultad de Biblioteconomía y Documentación

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu	679729690	934031155	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
supormaster@ub.edu	679729690	934031155	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu	679729690	934031155	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2-Justificación 18-19-definitiu-APQUB-1_blanc.pdf

HASH SHA1 :4251B225BF657A760635CC654D85099EF120CC55

Código CSV :272250425370328803258378

Ver Fichero: 2-Justificación 18-19-definitiu-APQUB-1_blanc.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4-Acceso y admisión de estudiantes 18-19-definitiu-APQUB-1_4.1 blanc.pdf

HASH SHA1 :73F0D36D86DE42AA7D9C7F91FA304096A0986B39

Código CSV :272251982388410542378405

Ver Fichero: 4-Acceso y admisión de estudiantes 18-19-definitiu-APQUB-1_4.1 blanc.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5-Planificacion de las enseñanzas 18-19-definitiu-APQUB_5.1.pdf

HASH SHA1 :E2ABDF92FD27EE0CF5710D250E6BB67045234CAF

Código CSV :272781717910963103513621

Ver Fichero: 5-Planificacion de las enseñanzas 18-19-definitiu-APQUB_5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6-Personal académico 18-19-definitiu-APQUB_blanco.pdf

HASH SHA1 :146FACFC9E7366C0E309F48648B212FB0EAA410C

Código CSV :272259023640995220482913

Ver Fichero: 6-Personal académico 18-19-definitiu-APQUB_blanco.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6-Personal académico 18-19-definitiu_otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :08552CE0AD2B7AD645B5974D359742D821F227D7

Código CSV :267035813513356672835290

Ver Fichero: 6-Personal académico 18-19-definitiu_otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7-Recursos materiales y servicios 18-19-definitiu.pdf

HASH SHA1 :E3846B01D996DBD63272AD3A6A1F36D91983E7D6

Código CSV :266341912508882326893411

Ver Fichero: 7-Recursos materiales y servicios 18-19-definitiu.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1-Resultados previstos 18-19-definitiu.pdf

HASH SHA1 :89E1D2503100B7D10836BFC11FC2ED8E29611802

Código CSV :266344942315502630486496

Ver Fichero: 8.1-Resultados previstos 18-19-definitiu.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :9-10-Calendario de implantación 18-19-definitiu-1_Cronograma.pdf

HASH SHA1 :DC20A750ED16F1C3FB225421500AE7F7843679CA

Código CSV :266833317085349068171337

Ver Fichero: 9-10-Calendario de implantación 18-19-definitiu-1_Cronograma.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegació competència Rector en VR.pdf

HASH SHA1 :FD6A199315BF0EEADCCF652A1AD37BB6DB4EC177

Código CSV :272938438778122936453520

Ver Fichero: Delegació competència Rector en VR.pdf

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona		Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	08072826
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Cirugía Podológica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Cirugía Podológica por la Universidad de Barcelona			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ		Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46321077C	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ		Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46321077C	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ		Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46321077C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585		08007	Barcelona
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vr.docencia@ub.edu		Barcelona	934031155

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 19 de octubre de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Cirugía Podológica por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Medicina		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Barcelona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
004		Universidad de Barcelona		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
35	15	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072826	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia_1213.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones
CT2 - Capacidad de gestión en la información
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico
CT5 - Capacidad para adoptar un modelo de valores éticos en la práctica asistencial
CT6 - Capacidad de creatividad
CT7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CT8 - Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor
CT9 - Capacidad de motivación para la calidad asistencial
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Identificar los procesos patológicos, quirúrgicos, sus características, semiología y métodos diagnósticos
CE2 - Reconocer los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas
CE3 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, físicos, terapéuticos y quirúrgicos
CE4 - Valorar y analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la práctica quirúrgica
CE5 - Aplicar los métodos de investigación en la práctica clínica asistencial, adquirir capacidad crítica sobre publicaciones científicas
CE6 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso
CE7 - Emitir un diagnóstico y diseñar el plan de intervención de tratamiento podológico
CE8 - Aplicar las medidas de RCP en caso de emergencia
CE9 - Desarrollar habilidad y destreza en el conocimiento de las estructuras del pie y en las técnicas de disección anatómica
CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención
CE11 - Capacidad, habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas podológicas
CE12 - Capacidad para actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la práctica quirúrgica y legislación quirúrgica vigente
CE13 - Diseñar, gestionar y realizar un trabajo original en el ámbito específico del máster, presentarlo y defenderlo frente a un público experto

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

TITULACIONES OFICIALES DE ACCESO

Las titulaciones oficiales de acceso son:

- Grado en Podología

Además, podrán acceder estudiantes con un título equivalente al grado en Podología, expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados con título equivalente al grado en Podología conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

ORGANO DE ADMISIÓN

Las ¿Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona¿, aprobadas por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2012 y publicadas en la URL http://www.giga.ub.edu/acad/comaoffitxers/PE_master.pdf, en su artículo 21 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- ¿ El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- ¿ Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- ¿ Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- ¿ El jefe o la jefa de la secretaría de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- ¿ Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- ¿ Aprobar el pla docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que de su visto bueno.
- ¿ Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- ¿ Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- ¿ Coordinar con el centro la información pública del máster.
- ¿ Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- ¿ En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

En el caso de títulos impartidos en centros adscritos a la universidad, el delegado de la UB en el centro adscrito verifica la aplicación de los requisitos de acceso y de los procedimientos de selección de los estudiantes (artículo 12.2 de la ¿Normativa para la adscripción y la desadscripción de centros docentes de enseñanza superior a la Universitat de Barcelona¿).

En el caso del Máster en Cirugía Podológica, la composición del órgano de admisión tiene la composición siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia.
- El adjunto o adjunta a la coordinación del máster universitario
- Una representación del profesorado, con un número máximo de 3 personas.

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección son

- Expediente académico de la formación oficial acreditada con la nota media de la universidad de origen. (20%)
- *Curriculum vitae* (40%):
 - Títulos académicos
 - Otros estudios
 - Docencia: Puestos desempeñados, actividad ejercida
 - Publicaciones: Libros, Artículos, Traducciones-artículos
 - Cursos, jornadas y seminarios impartidos
 - Ponencias presentadas y pósters presentados
 - Cursos y seminarios recibidos
 - Becas, ayudas y premios
 - Actividad en empresas y profesión libre
 - Coordinación ¿dirección cursos

- Pertenencia a colegios profesionales, órganos colegiales, comisiones científicas y profesionales
- Asistencia a Congresos, Jornadas
- Otros méritos
- Carta de motivación en la que se exponga el interés por cursar el máster, de una extensión de 1.000 palabras. (20%)
- Conocimiento acreditado de lengua extranjera nivel B1 (10%)
- Entrevista personal (10%)

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master¿

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc...) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

En el Máster en Cirugía Podológica no existe un PAT propiamente dicho, ya que el número de alumnos inscritos es reducido. A este efecto, el profesor adjunto a la coordinación es la responsable a informar, formar, prevenir, orientar y ayudar a tomar decisiones de índole académico, profesional, social y administrativo para procurar la adaptación, el desarrollo y la finalización de esta etapa de postgrado, que tenga por objetivo aproximarse a la excelencia.

Las tutorías pueden ser individual (permite un apoyo al alumnado basado en la relación personal y directa con el profesor adjunto a la coordinación) y grupal previamente planificada (permite trabajar temas de tipo transversal o problemáticas comunes entre los miembros del curso).

Al inicio se lleva a cabo una tutoría grupal de acogida para dar la bienvenida a los alumnos e informar sobre la planificación del máster. Durante el curso, el alumno que lo crea conveniente puede solicitar tutorías individualizadas. Al concluir el Máster, se realiza otra tutoría grupal para evaluar el curso académico finalizado.

Las tutorías grupales son todas presenciales, mientras que las individuales pueden ser presenciales o virtuales por medio del correo electrónico o campus virtual

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Las materias cursadas en el Master Oficial de Cirugía Podológica tienen unas características y contenidos muy específicos, y en continua evolución por lo que no se cree oportuno realizar el reconocimiento de créditos cursados en otros aspectos docentes o profesionales/laborales.

Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona

(Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales pueden ser reconocidos por créditos del título de máster, excepto los créditos correspondientes al trabajo final de máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos.

b) *Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.*

c) *La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.*

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional apartados b i c), no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 86172010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET).

Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante.

Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios

En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora.

En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En el Máster en Cirugía Podológica no se contemplan los complementos formativos debido a que sólo acceden graduados en Podología

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría		
Teórico-práctico		
Prácticas laboratorio		
Prácticas clínicas		
Prácticas con ordenador		
Prácticas de problemas		
Seminarios		
Trabajo tutelado		
Trabajo autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Coloquios		
Clases expositivas		
Trabajo en grupo		
Seminario		
Trabajo escrito		
Aprendizaje basado en problemas		
Búsqueda de información		
Estudio de casos		
Simulación		
Prácticas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Trabajos realizados por el alumno		
Simulación		
Instrumentos basados en la observación		
Presentación y defensa del trabajo frente a una comisión evaluadora		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar la adquisición de las competencias específicas y transversales definidas en las diferentes materias de la titulación mediante la realización del trabajo de fin de master (TFM) • Realizar un proyecto de investigación individual relacionado con las materias que integran el máster y el ámbito de actuación propio de la disciplina (cirugía podológica) • Presentar y defender el TFM ante un tribunal universitario (comisión evaluadora) 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Características del TFM</p> <p>El TFM es un proyecto de investigación definiéndose como procedimiento científico destinado a obtener información y formular hipótesis sobre un determinado fenómeno en el ámbito de la podología con repercusión en la cirugía podológica</p> <p>2. Asignación de proyectos y tutores del TFG</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de proyectos <p>Los alumnos proponen un tema a la Comisión del TFM (CTFM) para el TFM, que ha de contener: TÍTULO, ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN y OBJETIVOS DEL ESTUDIO. Si no es considerada viable, el alumno presentará la propuesta modificada para volver a revisarse. Las resoluciones se comunican al estudiante por correo electrónico. Una vez aceptado el proyecto no se podrá cambiar ninguno de los apartados presentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de tutores <p>El alumno propone el tutor, el cual aceptará la propuesta según su ámbito de conocimiento y disponibilidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT6 - Capacidad de creatividad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Diseñar, gestionar y realizar un trabajo original en el ámbito específico del máster, presentarlo y defenderlo frente a un público experto		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	25	100
Trabajo tutelado	75	20
Trabajo autónomo	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Presentación y defensa del trabajo frente a una comisión evaluadora	0.0	100.0
NIVEL 2: Metodología de la investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Demostrar capacidad para planificar y realizar estudios estadísticos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>APLICACIONES DE LA BIOESTADÍSTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Datos: información y error Análisis descriptivo y calidad de los datos Hipótesis estadísticas y p-valor Medidas del efecto e incertidumbre asociada Muestras: representatividad y tamaño muestral Asociación en variables cualitativas Asociación en variables cuantitativas Modelización Efectos de confusión y de interacción Análisis de Supervivencia y proporcionalidad de riesgos Estimador de Kaplan-Meier Test de log-rank Razones de verosimilitud y diagnóstico.ROC Procedimientos no-paramétricos <p>INVESTIGACION CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICA</p> <p><i>Metodología Cuantitativa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción a la investigación en ciencias de la salud: planificación de una investigación Principales diseños de estudios Estudios experimentales Estudios descriptivos: tipos y aplicaciones Estudios de cohortes Estudios de casos y controles Recogida de datos en una investigación en ciencias de la salud Bases para la elaboración de un protocolo de investigación en ciencias de la salud Medicina basada en la evidencia: conceptos y aplicaciones en podología <p><i>Metodología Cualitativa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Conceptos generales y fundamentales de la metodología cualitativa Diseño y métodos en la investigación cualitativa Muestro y captación de participantes 		

- Técnicas de generación de información
- Análisis e interpretación de la información

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones

CT2 - Capacidad de gestión en la información

CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT4 - Capacidad de razonamiento crítico

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Aplicar los métodos de investigación en la práctica clínica asistencial, adquirir capacidad crítica sobre publicaciones científicas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	15	100
Seminarios	6	100
Trabajo tutelado	62.5	20
Trabajo autónomo	41.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Seminario

Estudio de casos

Prácticas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0
Instrumentos basados en la observación	0.0	20.0

NIVEL 2: Cirugía Podológica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identificar las diferentes técnicas quirúrgicas ungueales y de partes blandes y de cirugía osteoarticular del pie.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cirugía ungueal <ol style="list-style-type: none"> a. Técnicas quirúrgicas de cirugía ungueal b. Ablación ungueal c. Recidivas ungueales. 2. Partes blandas 3. Técnicas quirúrgicas de las tumoraciones más frecuentes en el pie: Quistes, Neuromas, Angiomas, Tumor glómico, Granuloma piogénico, Verrugas, Helomas por inclusión, Fibroma periungueal, Tumor de Koënen 4. Hallux abductus valgus: Definición. Etiología. Evaluación clínica. Disección anatómica. Técnicas quirúrgicas 5. Cirugía metatarsal: Alteraciones metatarsales. Luxaciones metatarso-falángicas 6. Alteraciones digitales: Dedos en garra, malformaciones digitales: Dedos supraductus e infraductus. Técnicas quirúrgicas 7. Juanete de sastre: Técnicas quirúrgicas de 5º radio 8. Técnicas quirúrgicas de mediopie y subastragalina 9. Técnicas quirúrgicas de mediopie y subastragalina 10. Técnicas quirúrgicas de retropié: Fascitis plantar, Espolón de calcáneo, Enfermedad de Hadglund 11. Cirugía por mínima incisión en el pie 12. Cirugía del pie: Pie plano, Pie cavo, Pie zambo, Pie equino, Metatarsus adductus 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar los procesos patológicos, quirúrgicos, sus características, semiología y métodos diagnósticos		
CE2 - Reconocer los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas		
CE3 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, físicos, terapéuticos y quirúrgicos		
CE4 - Valorar y analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la práctica quirúrgica		
CE5 - Aplicar los métodos de investigación en la práctica clínica asistencial, adquirir capacidad crítica sobre publicaciones científicas		
CE6 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso		
CE7 - Emitir un diagnóstico y diseñar el plan de intervención de tratamiento podológico		
CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención		
CE11 - Capacidad, habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas podológicas		
CE12 - Capacidad para actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la práctica quirúrgica y legislación quirúrgica vigente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	15	100
Seminarios	6	100
Trabajo tutelado	62.5	20
Trabajo autónomo	41.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminario		
Estudio de casos		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	60.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	40.0
NIVEL 2: Alteraciones sistémicas de repercusión en la EI		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identificar las diferentes patologías sistémicas y su repercusión en la EI		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Patología hematológica. Tratamientos antiagregantes y anticoagulantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anemia i poliglobúlia 2. Trastornos leucocitarios. Adenopatías 3. Disglobulinemias. Oncología hematológica 4. Alteraciones de la hemostasia 5. Tratamientos antiagregantes y anticoagulantes. <p>Patología neurológica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alteraciones de las funciones vegetativas, sensitivas y motoras 2. Polineuropatías. Miopatías 3. Enfermedades de la médula espinal 4. Epilepsia 5. Enfermedad vascular cerebral 6. Demencia 7. Síndromes extrapiramidales <p>Patología cardíaca i pulmonar.</p> <p>A. Cardiología</p>		

1. Riesgo vascular y arteriosclerosis
2. Hipertensión arterial
3. Cardiopatía isquémica
4. Síncope. Trastornos del ritmo y de la conducción
5. Insuficiencia cardíaca
6. enfermedades del pericardio
7. Endocarditis infecciosa

B. Respiratorio

1. MPOC. Asma bronquial. Enfisema pulmonar
2. Cáncer de pulmón
3. Tromboembolismo pulmonar
4. Insuficiencia respiratoria

Patología vascular.

1. Isquemia de las extremidades inferiores
2. Vasculopatía diabética
3. Aneurismas
4. Insuficiencia venosa. Varices
5. Enfermedad tromboembólica venosa
6. Linfedema

Patología metabólica y endocrinológica.

1. Obesidad
2. Diabetes mellitus tipos 1 i 2. Tratamiento y objetivos
3. Modificación del estilo de vida y fármacos hipoglicemiantes. Insulina
4. Complicaciones
5. Pie diabético
6. Patología de la glándula tiroides
7. Patología de la hipófisis anterior
8. Patología de la glándula suprarrenal

Patología reumática y del metabolismo osteomineral.

1. Osteoartritis
2. Artritis psoriásica
3. Gota. Condrocálcinosis
4. Espondiloartropatías
5. Artritis reumatoide
6. Artritis reactivas
7. Osteoporosis y osteomalacia
8. Enfermedades hereditarias del tejido conectivo

Enfermedades infecciosas.

1. Infecciones locales del pie
2. Infecciones sistémicas con manifestaciones en el pie
3. Infección por el VIH i los virus de hepatitis
4. Infecciones óseas
5. Infecciones de partes blandas
6. Prevención de las infecciones en podología

Alergias

1. Reacción alérgica
2. Alérgenos. Respuesta inmunitaria
3. Enfermedades alérgicas
4. Enfermedades con afectación cutánea
5. Anafilaxis
6. Tratamiento de las reacciones alérgicas

Enfermedades sistémicas autoinmunes.

1. Patogénesis
2. Lupus eritematoso sistémico

3. Esclerodermia. Dermatomiositis
4. Vasculitis. Fenómeno de Raynaud

Enfermedades renales.

1. Alteraciones electrolíticas y de volumen
2. Insuficiencia renal aguda
3. Insuficiencia renal crónica
4. Síndrome nefrítico agudo
5. Síndrome neurótico

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar los procesos patológicos, quirúrgicos, sus características, semiología y métodos diagnósticos

CE2 - Reconocer los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas

CE3 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, físicos, terapéuticos y quirúrgicos

CE4 - Valorar y analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la práctica quirúrgica

CE6 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso

CE7 - Emitir un diagnóstico y diseñar el plan de intervención de tratamiento podológico

CE8 - Aplicar las medidas de RCP en caso de emergencia

CE9 - Desarrollar habilidad y destreza en el conocimiento de las estructuras del pie y en las técnicas de disección anatómica

CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención

CE11 - Capacidad, habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas podológicas

CE12 - Capacidad para actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la práctica quirúrgica y legislación quirúrgica vigente

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Clases expositivas

Seminario

Estudio de casos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	70.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0

NIVEL 2: Anatomía de la extremidad inferior

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	2,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identificar las estructuras anatómicas implicadas en las patologías susceptibles de intervención quirúrgica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Anatomía de la columna. 2. Anatomía de la cadera. 3. Anatomía de la rodilla. 4. Anatomía del pie y tobillo. 5. Anatomía del sistema nervioso y vascular de la EI 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad de gestión en la información		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Aplicar los métodos de investigación en la práctica clínica asistencial, adquirir capacidad crítica sobre publicaciones científicas		
CE9 - Desarrollar habilidad y destreza en el conocimiento de las estructuras del pie y en las técnicas de disección anatómica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20

Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	70.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0
NIVEL 2: Artroscopia del pie		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los abordajes artroscópicos en el pie Identificar las técnicas de artroscopia según el tipo de patología en el pie 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Definición y características de la artroscopia Vías de abordaje de la artroscopia del pie Técnicas de artroscopia según patología en el pie 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT5 - Capacidad para adoptar un modelo de valores éticos en la práctica asistencial		
CT6 - Capacidad de creatividad		
CT9 - Capacidad de motivación para la calidad asistencial		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	70.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0
NIVEL 2: Biomecánica de extremidad inferior		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identificar las relaciones biomecánicas implicadas en las patologías susceptibles de intervención quirúrgica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>1. Biomecánica y exploración de la columna.</p> <p>2. Biomecánica y exploración de la cadera.</p> <p>3. Biomecánica y exploración de la rodilla.</p> <p>4. Biomecánica y exploración del pie y tobillo.</p> <p>5. Biomecánica de la marcha. Cinética y Cinemática.</p> <p>6. Modelos teóricos de función del pie.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT2 - Capacidad de gestión en la información		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT6 - Capacidad de creatividad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	70.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0
NIVEL 2: Bloque quirúrgico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar la monitorización del paciente Aplicar los protocolos quirúrgicos según patología a intervenir 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Características de los diferentes tipos de quirófano Instrumentalización necesaria para el control del paciente quirúrgico Campo quirúrgico: Definición y características Protocolos pre-quirúrgicos según el tipo de intervención quirúrgica 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad de gestión en la información		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT8 - Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor		
CT9 - Capacidad de motivación para la calidad asistencial		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	10	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminario		
Estudio de casos		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	60.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	20.0
Simulación	0.0	20.0
NIVEL 2: Cirugía Plástica y reparadora del pie		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las principales patologías susceptibles de cirugía plástica y reparadora en el pie Reconocer las formas de cobertura en defectos de partes blandas Aplicar los conocimientos quirúrgicos en el tratamiento de procesos ulcerosos y en el pie diabético 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Principios de Cirugía plástica TUmores cutáneos Formas de cobertura en defectos de partes blandas. Colgajos e injertos. Úlceras en la extremidad inferior Pie diabético 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar los procesos patológicos, quirúrgicos, sus características, semiología y métodos diagnósticos		
CE2 - Reconocer los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas		
CE3 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, físicos, terapéuticos y quirúrgicos		
CE4 - Valorar y analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la práctica quirúrgica		
CE5 - Aplicar los métodos de investigación en la práctica clínica asistencial, adquirir capacidad crítica sobre publicaciones científicas		
CE6 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso		
CE7 - Emitir un diagnóstico y diseñar el plan de intervención de tratamiento podológico		
CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención		
CE11 - Capacidad, habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas podológicas		
CE12 - Capacidad para actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la práctica quirúrgica y legislación quirúrgica vigente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	70.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0
NIVEL 2: Complicaciones en las cirugías del pie		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las diferentes complicaciones quirúrgicas debido a una cirugía de pie Aplicar los conocimientos en el tratamiento de las diferentes complicaciones 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Características de las complicaciones quirúrgicas Intolerancia al material de osteosíntesis del pie Osteomielitis: Etiología, características, clasificación y tratamientos Infección de partes blandas: características, clasificación y tratamientos Alteración en el proceso de cicatrización de las heridas: características, tipos y tratamientos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT2 - Capacidad de gestión en la información		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT5 - Capacidad para adoptar un modelo de valores éticos en la práctica asistencial		
CT6 - Capacidad de creatividad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Reconocer los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas		
CE3 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, físicos, terapéuticos y quirúrgicos		
CE4 - Valorar y analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la práctica quirúrgica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	70.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0
NIVEL 2: Comunicación oral y escrita		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Aplicar los conocimientos obtenidos para comprender y expresarse oralmente y por escrito, dominando el lenguaje especializado e integrando la información obtenida		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Comunicación oral</p> <ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje • Miedo escénico • La comunicación no verbal • El lenguaje corporal • Medios audiovisuales (MAV) • Preparación de la exposición y defensa oral del proyecto de investigación <p>2. Difusión de los resultados de una investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oral • Comunicación formato póster • Publicación de un artículo original 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT2 - Capacidad de gestión en la información		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT6 - Capacidad de creatividad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Seminario		
Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	20.0
Pruebas orales	0.0	60.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	20.0
NIVEL 2: RCP		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las situaciones de emergencia y susceptibles de aplicar RCP Demostrar habilidad y destreza en las técnicas de soporte vital básico y desfibrilación semiautomática 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Soporte vital básico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paro cardiorespiratorio - Cadena de supervivencia - Soporte vital básico en adultos - Apertura de la vía aérea - Posición lateral de seguridad - Utilización de máscaras boca-boca con válvula - Desobstrucción de la vía aérea - Planes universales de actuación en las distintas situaciones de emergencia <p>Desfibrilación semiautomática</p> <p>RCP sin instrumentos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT2 - Capacidad de gestión en la información		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT5 - Capacidad para adoptar un modelo de valores éticos en la práctica asistencial		
CT7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	10	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Simulación		
Prácticas		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	30.0
Simulación	0.0	70.0
NIVEL 2: Técnicas de control del dolor		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar el dolor. Aplicar diferentes técnicas para el manejo del dolor 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia de dolor (agudo y crónico). Características del dolor. Modelo integrados de Melzack y Wall. Factores psicológicos implicados en la experiencia del dolor. Evaluación específica del dolor. Técnicas de intervención cognitivo-conductual para el manejo del dolor: <ul style="list-style-type: none"> Técnicas de regulación fisiológica. Tratamiento de los aspectos conductuales asociados a la experiencia de dolor. Tratamiento de los aspectos cognitivos asociados a la experiencia de dolor. Abordaje farmacológico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT5 - Capacidad para adoptar un modelo de valores éticos en la práctica asistencial		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar los procesos patológicos, quirúrgicos, sus características, semiología y métodos diagnósticos		
CE2 - Reconocer los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas		
CE3 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, físicos, terapéuticos y quirúrgicos		
CE6 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminario		
Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	70.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0
NIVEL 2: Técnicas de disección del pie		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Demostrar habilidad y destreza en la disección e identificación de las estructuras del pie		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disección dorso pie 2. Disección dorso/planta pie plano superficial 3. Disección planta pie planos profundos vascular-nervios 		

4. Diseción dedos pie dorso-planta-articular		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Desarrollar habilidad y destreza en el conocimiento de las estructuras del pie y en las técnicas de disección anatómica		
CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	21	100
Trabajo tutelado	20.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	10.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	10.0
Simulación	0.0	80.0
NIVEL 2: Técnicas quirúrgicas sobre cadáver I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar sobre espécimen leas técnicas anetésicas en podología. • Demostrar habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas ungueales y de partes blandas • Demostrar habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas osteoarticulares de radios medios, quinto radio y dedos en garra 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas anestésicas del pie 2. Técnicas de infiltración en el pie según patología 3. Técnicas quirúrgicas ungueales (Alteración de la lámina ungueal . Ablación ungueal) 4. Técnicas quirúrgicas de partes blandas (Extirpación de quistes y verrugas) 5. Disección anatómica de radios medios. Técnicas quirúrgicas en radios medios 6. Técnicas quirúrgicas del juanete de sastre (Técnicas de cabeza y de base) 7. Técnicas quirúrgicas de dedos en garra 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Desarrollar habilidad y destreza en el conocimiento de las estructuras del pie y en las técnicas de disección anatómica		
CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención		
CE11 - Capacidad, habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas podológicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	21	100
Trabajo tutelado	20.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el alumno	0.0	20.0
Simulación	0.0	80.0
NIVEL 2: Técnicas quirúrgicas sobre cadáver II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas osteoarticulares en el primer radio • Demostrar habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas mediante cirugía mínimamente invasiva (MIS) • Aplicar diferente material de osteosíntesis en las técnicas de cirugía podológica 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disección anatómica de 1er radio. Técnicas quirúrgicas del hallux abductus valgus (Osteotomías distales y proximales) 2. Cirugía MIS <ul style="list-style-type: none"> - Cirugía digital mínimamente invasiva (MIS) <ol style="list-style-type: none"> a. Tenotomía extensora b. Capsulotomía metatarsofalángica c. Capsulotomía dorso-lateral y dorso-medial d. Osteotomía en cuña de las falanges en dedos medios - Cirugía metatarsal <ol style="list-style-type: none"> a. Técnicas de 1º radio b. Técnicas de radios centrales y dedos c. Técnicas de 5º radio 3. Técnicas quirúrgicas con fijación con material de osteosíntesis <ol style="list-style-type: none"> a. Osteotomías mediodiafisarias y mediotarsianas b. Artrodesis metatarso-cuneanas c. Técnicas falángicas 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Desarrollar habilidad y destreza en el conocimiento de las estructuras del pie y en las técnicas de disección anatómica		
CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención		

CE11 - Capacidad, habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas podológicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	21	100
Trabajo tutelado	20.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el alumno	0.0	20.0
Simulación	0.0	80.0
NIVEL 2: Técnicas de suturas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los diferentes tipos de heridas Demostrar habilidad y destreza en la realización de las diferentes técnicas de sutura 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> La piel Tipo de heridas y cicatrización Material de sutura. Instrumental Preparación de la herida antes de suturar Técnica para realizar nudos quirúrgicos Técnica de suturas continuas 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Valorar y analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la práctica quirúrgica		
CE9 - Desarrollar habilidad y destreza en el conocimiento de las estructuras del pie y en las técnicas de disección anatómica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	10	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	20.0
Simulación	0.0	80.0
NIVEL 2: Técnicas de vendajes quirúrgicos del pie		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los diferentes tipos de vendajes Demostrar habilidad y destreza en la realización de los vendajes postquirúrgico según la cirugía realizada 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Introducción a los vendajes. Definición, tipos y función de los vendajes. Características de los diferentes vendajes Vendajes postquirúrgicos según el tipo de cirugía realizada y la patología intervenida. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, síntesis, visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica de la cirugía podológica)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención		
CE12 - Capacidad para actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la práctica quirúrgica y legislación quirúrgica vigente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	10	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	20.0
Simulación	0.0	80.0
NIVEL 2: Terapéutica farmacológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Aplicar los diferentes fármacos según su indicación en el ámbito de la cirugía podológica

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Desarrollo de medicamentos: Fase preclínica y ciclo general de los fármacos en el organismo
 - Desarrollo de fármacos: Fase preclínica
 - Ciclo general de un fármaco en el organismo humano
 - Conceptos básicos de farmacocinética y farmacodinámica
2. Grupos farmacológicos utilizados en cirugía podológica
 - Características farmacológicas de los anestésicos locales, analgésicos-antiinflamatorios y antibióticos.
 - Indicaciones en podología del plasma rico en factores de crecimiento.
 - Prevención de la trombosis venosa profunda: heparinas de bajo peso molecular
3. Desarrollo clínico de medicamentos y ensayo clínico. Podología basada en la evidencia como herramienta para el uso racional de los medicamentos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de razonamiento crítico

CT8 - Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor

CT9 - Capacidad de motivación para la calidad asistencial

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Clases expositivas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	70.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0

NIVEL 2: Terapias alternativas en cirugía podológica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	2,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identificar las diferentes terapias alternativas de utilidad en la cirugía podológica y sus indicaciones		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratamiento homeopático en cirugía podológica 2. Osteopatía y sus aplicaciones en el pie en el proceso de regeneración postquirúrgica 3. Acupuntura y sus aplicaciones en la terapia postquirúrgica 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT2 - Capacidad de gestión en la información		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, físicos, terapéuticos y quirúrgicos		
CE6 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso		
CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención		
CE12 - Capacidad para actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la práctica quirúrgica y legislación quirúrgica vigente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clases magistrales		
Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	70.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0
NIVEL 2: Tratamiento rehabilitador del pie		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las diferentes técnicas de rehabilitación aplicables en el proceso quirúrgico Demostrar habilidad y destreza en la realización de las diferentes técnicas de rehabilitación de aplicabilidad pre y postquirúrgica 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> La movilidad articular Sistema Neuromuscular Técnicas de estiramiento muscular Reeducación propioceptiva Rehabilitación postquirúrgica del pie 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT2 - Capacidad de gestión en la información		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		

CT5 - Capacidad para adoptar un modelo de valores éticos en la práctica asistencial		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	10	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	60.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	20.0
Simulación	0.0	20.0
NIVEL 2: Tratamientos ortopodológicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los diferentes tratamientos ortopodológicos postquirúrgicos Comprobar la efectividad de los tratamientos ortopodológicos postquirúrgicos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Justificación del tratamiento ortopodológico en el pie postquirúrgico. Aplicación de tratamientos postquirúrgicos. Comprobación de la efectividad de los tratamientos ortopodológicos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
CT2 - Capacidad de gestión en la información		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CT5 - Capacidad para adoptar un modelo de valores éticos en la práctica asistencial		
CT6 - Capacidad de creatividad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	10	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	60.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	20.0
Simulación	0.0	20.0
NIVEL 2: Traumatología de las EEII		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las fracturas, lesiones tendinosas y músculoesqueléticas en la extremidad inferior Saber instaurar el tratamiento correcto según cada patología 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Fracturas de la extremidad inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de la fractura - Tratamiento <p>2. Lesiones tendinosas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características y diagnóstico - Tratamiento <p>3. Lesiones músculo-esqueléticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características y diagnóstico - Tratamiento 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar los procesos patológicos, quirúrgicos, sus características, semiología y métodos diagnósticos		
CE2 - Reconocer los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas		
CE3 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, físicos, terapéuticos y quirúrgicos		
CE4 - Valorar y analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la práctica quirúrgica		
CE6 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso		
CE7 - Emitir un diagnóstico y diseñar el plan de intervención de tratamiento podológico		
CE9 - Desarrollar habilidad y destreza en el conocimiento de las estructuras del pie y en las técnicas de disección anatómica		
CE10 - Capacidad para diseñar un plan de intervención		
CE11 - Capacidad, habilidad y destreza en la realización de las técnicas quirúrgicas podológicas		
CE12 - Capacidad para actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la práctica quirúrgica y legislación quirúrgica vigente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	40.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	60.0
NIVEL 2: Valoración prequirúrgica del paciente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar habilidad y destreza en la realización de la historia clínica • Reconocer los valores analíticos e interpretar los valores obtenidos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Valoración prequirúrgica sistémica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Historia clínica 2. Exploración física y datos biométricos 3. Pruebas complementarias: Ecodoppler. Rx Torax. Espirometría. ECG. <p>Valoración e interpretación de análisis clínicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades. Indicaciones e interpretación de las pruebas de laboratorio. Sensibilidad y especificidad. 2. Hemograma 3. Pruebas de coagulación 4. Bioquímica general 5. Análisis de orina. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE4 - Valorar y analizar los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la práctica quirúrgica		
CE6 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso		
CE7 - Emitir un diagnóstico y diseñar el plan de intervención de tratamiento podológico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	6	100
Seminarios	4	100
Trabajo tutelado	31.8	20
Trabajo autónomo	20.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Búsqueda de información		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0
Trabajos realizados por el alumno	0.0	30.0
Simulación	0.0	20.0
NIVEL 2: Prácticas clínicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar habilidad y destreza en la toma de decisiones y correcta resolución de problemas y gestión de la información obtenida a través de la visita. • Aplicar los programas de calidad asistencial • Demostrar habilidad y destreza en la práctica asistencial en quirófano 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación e integración en la práctica clínica de los conocimientos adquiridos en el master, en el Hospital Podològic de la UB. 2. La capacidad de recopilación de datos obtenidos en la práctica clínica mediante métodos de investigación y comunicación en los foros científicos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas clínicas	50	100
Trabajo tutelado	37.5	20
Trabajo autónomo	37.5	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Coloquios		
Seminario		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el alumno	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	9.1	12.5	10
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.2	6.3	5
Universidad de Barcelona	Profesor colaborador Licenciado	18.2	18.8	10
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	36.4	50	60
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	6.3	4.5	5
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	13.6	6.3	5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERS DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA</p> <p>La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:</p> <p>a) Resultados de aprendizaje</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su posterior análisis.</p> <p>También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.</p> <p>Anualmente, la Comisión de Máster hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisa las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.</p> <p>b) Resultados de la inserción laboral</p> <p>AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los remite los ficheros a la Universidad con dichos datos.</p>		

La Agencia para la Calidad de la UB, a su vez, remite estos datos al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analiza los datos y elabora un informe ¿resumen¿ para conocer las vías por las que se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. Dicho informe se debate en la Junta de Centro.

c) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, jefe de estudios, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudio/coordinadores de máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El jefe de estudios/coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada comisión de máster, y tiene que ser presentada para discusión y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

- En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.
- Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.
- Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.
- Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita en un periodo de cinco años, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/documentos/documento_sgic_audit.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos.	
En las memorias de los nuevos títulos y también en el acuerdo se incorpora información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título, indicando el curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido.	
En el caso del Máster en Cirugía Podológica, no hay estudiantes matriculados en el título que inicia su extinción.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4310491-08072826	Máster Universitario en Cirugía Podológica por la Universidad de Barcelona-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu	679729690	934031155	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.docencia@ub.edu	679729690	934031155	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu	679729690	934031155	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : MCP_Justificación.pdf

HASH SHA1 : 909C556469E5A3166DDC3D48C247134B9D10961C

Código CSV : 273432046851294673556484

Ver Fichero: MCP_Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : MCP_Sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 : 15FEE91F5848D3A7BA8C07509B89393EDC3777A6

Código CSV : 273433631313187437080984

Ver Fichero: MCP_Sistemas de información previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5_1_planificacion sub.pdf

HASH SHA1 :C2EAB1020FB39EEEC95C3697B443A9BFD064B9BB

Código CSV :273717568304894850857805

Ver Fichero: 5_1_planificacion sub.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : MCP_Personal académico.pdf

HASH SHA1 : 13D28660C4605EC3BC70D7F5FB4AAE5B217778F2

Código CSV : 273437952641543526234333

Ver Fichero: MCP_Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : MCP_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 99E02147F56C75589AFA1CCD70B9EAB05D4701D8

Código CSV : 273438516903302143178280

Ver Fichero: MCP_Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : MCP_Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 9F9D38B8404D10FF75BBF14BD0A6A14572688EBA

Código CSV : 273439005834002898000678

Ver Fichero: MCP_Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : MCP_Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :63003F894C79CB743D6A4CA5D3F4D33F33EFA09D

Código CSV :273439429832383705300724

Ver Fichero: MCP_Resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :MCP_Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :1C5AE0ACC84B1F2AE14680564F03C505F35E57A6

Código CSV :273440184428391759114546

Ver Fichero: MCP_Calendario de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegació competència Rector en VR.pdf

HASH SHA1 :D3FF5E866F792EA245B13BD3655E1F3ED099E9E2

Código CSV :273570417341323275056467

Ver Fichero: Delegació competència Rector en VR.pdf

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya		Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas	08072097	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Ingeniería del Deporte		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Ingeniería del Deporte por la Universidad de Barcelona y la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ingeniería y Arquitectura		Nacional		
CONVENIO				
Convenio de colaboración interuniversitaria				
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Barcelona		Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña	08041891	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Assumpta Casals Suñer		Oficina Técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		33942802T		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Jordi Montaña Matosas		Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		37715171R		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Eduard Ramírez Banzo		Decano de la Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		33951519T		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Sagrada Família 7		08500	Vic	938816166
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
voa@uvic.cat		Barcelona		938891063

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 16 de octubre de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ingeniería del Deporte por la Universidad de Barcelona y la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ingeniería y Arquitectura		Ingeniería y profesiones afines	Deportes	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
004	Universidad de Barcelona			
060	Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
84	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	66	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08041891	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

1.3.2. Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0		0	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://www.uvic.cat/es/normativa/FETCH/master			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	Sí	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.3. Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072097	Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas

1.3.2. Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
40		40
TIEMPO COMPLETO		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	72.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	30.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvic.cat/es/normativa/FETCH/master		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Demostrar una capacidad avanzada para la búsqueda y la gestión de información proveniente de entornos científicos y que permitan la emisión de juicios científicos especializados.
G2 - Resolver problemas complejos y tomar decisiones en entornos de especialización.
G3 - Mostrar capacidad de liderazgo y habilidades para trabajar en equipos interdisciplinares y multidisciplinares.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.
T2 - Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.
T3 - Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.
T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.
T5 - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con el compromiso de los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal, a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.
T6 - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.
T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto de diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales y económicas diversas.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Utilizar los principales lenguajes de computación, los fundamentos de la estadística aplicada y los procesos de exploración, visualización y minería de datos.
E2 - Conocer y evaluar las principales aplicaciones de la tecnología y el uso de dispositivos en los campos del entrenamiento, la valoración del rendimiento deportivo, la actividad física, el control de la salud y la rehabilitación.
E3 - Diseñar, desarrollar y evaluar dispositivos, materiales, programas y aplicaciones para que se utilicen en el campo del deporte profesional y/o aficionado bajo un paradigma de innovación, calidad y sostenibilidad.
E4 - Evaluar y comprender las ventajas del emprendimiento aplicada al ámbito profesional de la tecnología del deporte, usando de forma correcta los procesos de marketing y comercialización de producto.
E5 - Ser capaz de crear tecnología del deporte que resuelva problemas específicos y que aporte soluciones a medida al usuario final.
E6 - Generar dinámicas de grupo y sinergias que permitan la creación de equipos integrados por profesionales del ámbito de la tecnología de la información y la comunicación, de la salud, del deporte y otras materias afines que permitan afrontar de forma eficaz procesos complejos de creación de tecnología.

E7 - Aplicar los conocimientos, aptitudes y habilidades obtenidas para el diseño, la elaboración y la defensa de un proyecto final de alto interés por su innovación en el ámbito de la ingeniería del deporte.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios y procedimientos establecidos para el acceso y la admisión al presente máster están conformes a lo dispuesto en los artículos 16 (acceso), 17 (admisión) y 6 (reconocimiento y transferencia de créditos) del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010. También respetan los acuerdos del Consejo Interuniversitario de Catalunya al respecto y son coherentes con el sistema de garantía de la calidad de la UVic-UCC, universidad coordinadora, concretamente: SGIQ-UVIC-D3-P3.1 Definición de perfiles y admisión del alumnado y SGIQ-UVIC-D3-P3.2.1 Orientación al alumnado

Órgano de admisión

El órgano que resuelve las solicitudes de admisión del Máster Universitario en Ingeniería del Deporte es la Comisión de Coordinación de dicho Máster, conforme a lo establecido en el convenio de colaboración que se ha adjuntado en esta memoria de verificación.

Procedimiento de admisión

Los estudiantes presentarán la solicitud de admisión al órgano de admisión del Máster en la universidad coordinadora dentro de los plazos de preinscripción establecidos y publicados a tal fin en la web de la Universidad. Junto con la solicitud de admisión, los estudiantes que lo deseen podrán dirigir solicitud de reconocimiento o transferencia de créditos al jefe de estudios. Complementariamente a las solicitudes de admisión y reconocimiento, los estudiantes deberán entregar la documentación establecida por el órgano de admisión, debidamente acreditada. Esta documentación puede variar en función del origen académico de los estudiantes y la finalidad de su valoración es garantizar el cumplimiento de los requisitos de acceso generales y de los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos establecidos para el propio máster.

El Área de Gestión Académica comprobará que los títulos que aportan los candidatos en la solicitud de matriculación están conformes a lo dispuesto en el artículo 16 del RD 1393/2007 y su modificación por el RD 861/2010. Seguidamente, trasladará al órgano de admisión (Comisión coordinadora del máster, paritaria entre las universidades) las solicitudes, junto con la documentación de carácter académico y el informe técnico sobre acceso (art.16), órgano que resolverá las solicitudes de admisión atendiendo a los requisitos de admisión y criterios de selección enumerados a continuación (conforme art.17). Las resoluciones de admisión incorporarán, si fuere necesario, el requerimiento de cursar complementos formativos, la resolución de reconocimiento y transferencia de créditos (ver apartado 4.4 "Transferencia y reconocimiento") e indicarán las adaptaciones curriculares consecuencia de necesidades especiales en caso de discapacidad del estudiante (ver apartados 4.1 y 4.3, sobre atención a los estudiantes con discapacidad).

Las decisiones que tome la comisión de admisión deberán ajustarse a lo referido en esta memoria de verificación, a la Normativa de Máster de la UVic-UCC, a las condiciones generales establecidas por la Comisión Académica de la UVic-UCC y a la legislación vigente. Los estudiantes podrán presentar recurso sobre las resoluciones de dicho órgano, conforme con el procedimiento establecido por la Comisión Académica.

Requisitos de acceso

De acuerdo con el artículo 16 del RD 1393/2007 y su modificación por el RD 861/2010, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de master. En cualquier caso, una vez superados los estudios, el título de máster obtenido tendrá validez oficial.

Requisitos de admisión

Los interesados en cursar este Máster deberán, además de cumplir con los requisitos generales de acceso referidos en el párrafo anterior, estar en alguna de las situaciones que se enumeran a continuación:

Ser titulado en alguna de las titulaciones oficiales universitarias siguientes:

- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o titulación mediante la cual se hayan adquirido similares competencias y contenidos.
- Ingeniería de cualquier especialidad.

Estas titulacions son las consideradas más idóneas para cursar el máster.

Podrán también ser admitidos al máster los solicitantes poseedores de un título universitario oficial en Medicina, Fisioterapia o Biología Humana.

Los estudiantes deberán cursar los siguientes complementos de formación:

- Estudiantes procedentes de titulaciones de Ingeniería: 12 créditos correspondientes al módulo Complementos de Formación I
- Estudiantes procedentes de titulaciones de Deporte: 12 créditos correspondientes al módulo Complementos de Formación II
- Estudiantes procedentes de Medicina, Fisioterapia y Biología Humana: 12 créditos correspondientes al módulo Complementos de Formación II y los créditos del módulo Complementos de Formación I que la Comisión de Admisión estime necesarios en función del haber académico del solicitante.

Dichos complementos formativos forman parte del título, por lo que están descritos en el apartado 5.1 de esta memoria de verificación.

Criterios de selección

La Normativa de Máster de la UVic-UCC contempla, también, los siguientes criterios para la valoración de méritos de los estudiantes que quieran ser admitidos en el Máster, que se han ponderado específicamente para este máster:

- Grado de afinidad de la titulación previa a los estudios de Máster: 30%
- El expediente académico de los estudios que se hayan cursado con anterioridad: 30%
- La experiencia profesional relacionada con el ámbito del máster: 10%
- El conocimiento de una tercera lengua: 10%
- La movilidad durante los estudios previos: 10%
- Una declaración de objetivos, donde conste la motivación personal del candidato y los objetivos que le han conducido a solicitar plaza en el Máster: 10%

Información complementaria

La entrada de estudiantes en semestres posteriores al inicial será estudiada por el órgano responsable del Máster para cada caso. La decisión sobre la admisión estará condicionada como mínimo a los siguientes criterios:

- La enseñanza debe tener plazas disponibles
- En el supuesto que la entrada sea debida a intercambio en programas conjuntos, está estará prevista con anterioridad y se asegurará que no altera ni interrumpe el desarrollo normal de otros módulos del mismo Máster.
- No será posible admitir estudiantes en asignaturas que lleven ya un semestre en curso, excepto si un reconocimiento de estudios previos compensa este retraso.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El apoyo y la orientación de los estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Ingeniería del Deporte se basará en el sistema aplicado por la universidad coordinadora, en este caso, la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya.

El sistema de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados de la UVic-UCC, más allá de lo que se ofrece integrado dentro de la actividad docente, se fundamenta en lo siguiente: la acción tutorial, las tareas asociadas a cargos y encargos de gestión en la organización del centro, la orientación profesional y la actividad de varios servicios de atención a la comunidad. Mención aparte merece la atención específica para estudiantes con discapacidades.

Acción tutorial

La Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas de la UVic-UCC hace años que tiene implantado su propio Plan de Acción Tutorial, como el resto de centros. En el marco de este plan, la misión principal del tutor es proporcionar orientación y apoyo al estudiante en todas aquellas cuestiones educativas y de relación con el resto de estudiantes, el profesorado, la Facultad o Escuela y la Universidad. Por lo que afecta al nivel de máster, es también de aplicación el Plan de Acción Tutorial, aunque adaptado al nivel de Máster, por su especialización y por la mayor experiencia de los estudiantes en los quehaceres académicos, en los términos siguientes: En primer lugar, la acción tutorial se desarrolla exclusivamente a petición del estudiante, el cual está informado de la existencia del Plan.

En segundo lugar, las tareas del tutor las asume directamente el coordinador del máster.

En la UVic-UCC, la acción tutorial se encamina de manera general en los tres terrenos siguientes:

La orientación personal: contribuir a la formación integral del estudiante como persona,

- Facilitando el conocimiento de sí mismo en los ámbitos de aptitudes, personalidad y centros de interés, contribuyendo al desarrollo de su criterio y confianza personales.
- La orientación académica: facilitar al estudiante un aprendizaje mejor, haciendo posible la integración de los diferentes aspectos que inciden en el aprendizaje. Se trata de orientar en la selección de las opciones curriculares, en la proporción de las materias y créditos de matriculación y en la elección de las especializaciones.
- La orientación profesional: ayudar, en la medida en que el alumno lo requiera, a realizar una elección ajustada de su especialidad en función de su futuro trabajo y posibles estudios futuros, y orientarlo para ser un sujeto activo y consciente al abandonar la institución universitaria.

En un terreno más concreto, los objetivos de los tutores son:

- Ser un apoyo para el alumnado desde la institución universitaria.
- Realizar un seguimiento personalizado del estudiante.
- Vehicular la relación entre el estudiante y la UVic-UCC.

Si es necesario, el tutor puede recurrir o derivar a los estudiantes a servicios especializados o a otras instancias de la propia Universidad.

Los actores de la acción tutorial son los siguientes:

- Son responsables de la acción tutorial de cada centro los Jefes de estudios. Son ellos quienes asignan un tutor a cada estudiante de nuevo acceso.
- Los tutores son profesores de las titulaciones de los estudiantes. En el caso del nivel de máster, el tutor es el coordinador del Máster
- Los beneficiarios de la acción tutorial son cada uno de los estudiantes de la UVic-UCC, individualmente.

Para iniciar las tutorías, el coordinador del máster, a modo de tutor, indica a los estudiantes la posibilidad de realizar una primera entrevista y de acordar visitas periódicas o bien concertadas esporádicamente, en función del interés del estudiante. La comunicación entre estudiante y tutor también se canaliza a través del Campus Virtual, que tiene previsto un apartado específico sobre Acción Tutorial.

El tutor cuenta con la información necesaria sobre sus estudiantes y con la Guía del Tutor, actualizada anualmente por los responsables del Plan. La Guía del Tutor informa sobre el Plan de Acción Tutorial del centro: misión, funciones de los actores implicados, procedimientos establecidos, materiales y recursos para la tutoría. También incluye un compendio de información sobre el centro y la Universidad, que puede ser útil para los tutores en el ejercicio de sus funciones:

- Matrícula y normativas asociadas
- Orientaciones de la titulación que pueden escoger
- Certificados y habilitaciones asociados a itinerarios de optatividad concretos
- Programas de movilidad
- Prácticas en empresas, en el propio centro y en el extranjero
- Aspectos relacionados con la inserción laboral.
- Bolsa de trabajo para estudiantes y titulados
- Becas
- Programas de doctorado vinculados a la enseñanza de máster
- Servicios de la Universidad
- Canales de información y comunicación: horarios de atención a los alumnos, direcciones electrónicas, grupos de correo electrónico, campus virtual, cartelera, web, delegados...
- Actividades científicas y de dinamización organizadas por la Universidad

Complementariamente, y con el objetivo de facilitar el registro de las entrevistas entre tutor y estudiante, se proporciona un modelo normalizado de Ficha de Tutoría, en la cual se deja constancia de los temas planteados, el tratamiento ofrecido y las inquietudes manifestadas por los estudiantes.

El programa de tutoría será evaluado anualmente en el centro, de acuerdo con los criterios generales que establecerá la Comisión Académica de la UVic.

Por otro lado, el Plan Operativo General de la UVic dispone que se incorporen al programa de formación del profesorado cursos específicos sobre tutorización de estudiantes.

Cargos y encargos de gestión dentro de la estructura del centro relacionados con el apoyo y la orientación de los estudiantes

El Convenio Específico de Colaboración entre las universidades participantes establece una serie de cargos y encargos que desempeñan un papel importante en la orientación y el apoyo a los estudiantes a lo largo de sus estudios (coordinador general del Máster y Comisión paritaria de coordinación del Máster); a su vez, desde su condición de universidad coordinadora la Universidad de Vic cuenta en su Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas con cargos y encargos que también asumen funciones en la orientación y el apoyo a los estudiantes (Responsable de prácticas, Responsable de trabajo de fin de Máster y Responsable de movilidad).

- **Coordinador/a general del Máster.** Orienta a los estudiantes por el conocimiento transversal de la titulación que tiene y por su especialidad en el ámbito académico. Vela por el buen funcionamiento de la comisión paritaria de coordinación del máster y la preside. Trabaja junto a los cargos y encargos de la Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas que asumen funciones en la orientación y el apoyo a los estudiantes. Es tutor de todos los estudiantes.
- **Comisión paritaria de coordinación del máster.** Se ocupa de la organización funcional de la enseñanza y da apoyo a los estudiantes en este ámbito.
- **Responsable de prácticas.** La Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas, como el resto de centros de la UVic, tiene reguladas las condiciones de las prácticas en instituciones educativas, con miras a su aprovechamiento óptimo y a la certificación adecuada de la progresión académica resultante. La organización de las prácticas está centralizada en el/la coordinador/a de prácticas. En lo que se refiere al seguimiento de la actividad de prácticas de los estudiantes, se asigna para cada uno un tutor de la institución externa donde se desarrollen y un tutor de la propia Universidad. El tutor de la Universidad, cuya función es orientar a los estudiantes asignados y atender sus inquietudes, asegurar que la práctica se lleva a cabo en las condiciones adecuadas y velar por una progresión académica del estudiante que le permita alcanzar los objetivos previstos.
- **Responsable del trabajo de fin de Máster.** Junto con el coordinador del máster, establece los temas de los trabajos de final de Máster asociados al máster. Orienta a los estudiantes y les pone en contacto con los profesores de referencia, a los cuales presta asistencia.
- **Responsable de movilidad.** Tiene asignada, entre otras tareas, la de animar a los estudiantes para que realicen una estancia académica en otra universidad y orientarlos. La orientación que ofrece es de carácter académico: materias que se cursan en cada universidad, acuerdos de reconocimiento de créditos, momento más adecuado para realizar la estancia a lo largo de los estudios, etc. También acoge y orienta a los estudiantes de otras universidades que realizan una estancia en el propio centro.

La orientación profesional

De manera general para los estudios de nivel de Máster, la Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas se ocupa de la orientación de sus estudiantes con el fin de facilitar su transición al mercado laboral o al Doctorado, al acabar sus estudios de Máster. Los estudiantes de Máster tienen acceso a las actividades de Formación para la inserción laboral que organiza su centro. Otra herramienta para facilitar la adquisición de capacidades para responder de forma satisfactoria a los requerimientos profesionales, en los másteres de perfil profesional, son las prácticas en empresas.

De forma transversal, la UVic-UCC cuenta con un Servicio de Inserción Laboral/Bolsa de Trabajo, que gestiona demandas y ofertas de trabajo vinculadas o no con las titulaciones que imparte, dirigidas a estudiantes, a estudiantes de último curso y a titulados.

Otros servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes

Cada año la UVic-UCC proporciona a todos los estudiantes una Guía de Servicios, que recoge la información actualizada sobre servicios de carácter diverso que pueden facilitar el aprendizaje de los estudiantes y ayudarles a integrarse en la vida en la Universidad:

- Área de Gestión Académica: informa sobre cuestiones relacionadas con el expediente académico y económico de los estudiantes. Información y gestión de becas.
- Oficina de Relaciones Internacionales: informa y asesora sobre los recursos de la UVic-UCC para la trayectoria académica internacional de los estudiantes: programas, becas y ayudas, recursos, cooperación, aprendizaje de idiomas, materias impartidas en otros idiomas, acogida de estudiantes internacionales.

- Servicio de Biblioteca: presta servicios de consulta e información, préstamo, préstamo interbibliotecario y formación en el uso de recursos.
- Servicios Lingüísticos, Escuela de Idiomas: servicio académico para el aprendizaje de lenguas y su difusión cultural. Oferta anual de cursos.
- Servicios Lingüísticos, Aula de Autoaprendizaje: aula de acceso libre para aprender lenguas de manera autónoma y con la ayuda de asesores.
- Servicio de Audiovisuales: asesoramiento en el campo de la imagen y el sonido para la realización de los trabajos y materias que requieran soporte audiovisual. Proporciona material y espacios para la realización de trabajos académicos en soporte videográfico, fotográfico y grabaciones de audio.
- Servicio Campus Virtual: conjunto de servicios a través de páginas web que facilitan la comunicación en la UVic-UCC. Recursos de apoyo a la docencia y administrativo: informaciones generales de la Universidad y sobre cada titulación, planes de trabajo y materiales docentes o actividades de las materias matriculadas, consulta del expediente académico, servicio de secretaría virtual y acceso a los buzones de correo electrónico.
- Servicio de Orientación Psicopedagógica: servicio a disposición de los estudiantes con dificultades que pueden afectar negativamente al proceso de formación, como por ejemplo dificultades en la adaptación a los estudios, ansiedad, falta de concentración, malos hábitos de estudio, etc.
- Servicio de Asesoramiento para Estudiantes con Discapacidad: Evalúa las dificultades y los apoyos necesarios para los estudiantes según el tipo y grado de discapacidad, y las necesidades de adaptación de las infraestructuras a las necesidades de las personas que acoge la UVic-UCC y hace las gestiones oportunas para implementar las acciones necesarias.
- Servicio de Estudiantes: gestiona las bolsas de vivienda y transporte e informa de demás modalidades de alojamiento, promueve y organiza actividades de ocio, culturales y deportivas, promueve la participación de los estudiantes en la vida institucional, canaliza información de Interés compartido entre los estudiantes.
- Servicio de Deportes: Organiza gran variedad de actividades deportivas: competiciones internas, actividades dirigidas, participación en campeonatos universitarios, gestiona relaciones con entidades deportivas locales para uso de la comunidad universitaria.
- Otras actividades de los estudiantes vinculadas a la Universidad: Aula de teatro, coro, orquesta, equipo de rugby, colla castellera.
- Servicio de Asesoramiento para Estudiantes con Discapacidad: realiza un proceso de evaluación individualizada para identificar las necesidades y los requisitos de apoyo que precisa cada estudiante con discapacidad. Elabora un plan individualizado que establece los apoyos y adaptaciones necesarias y el seguimiento del mismo plan. También hace las gestiones de los diferentes recursos de apoyo - productos de apoyo, asistencia personal o necesidades de adaptación de las infraestructuras- para la implementación del plan individualizado.

Atención específica a los estudiantes con discapacidades

En lo que se refiere a la atención específica para estudiantes con discapacidades, la Universidad de Vic ejecutó el primer Plan de Inclusión de Personas con Discapacidad (UVicDiscap), que aprobó el Consejo de Dirección de la UVic en 2008. Este plan permitió impulsar las acciones dirigidas a la mejora en la atención a los estudiantes con discapacidad en la UVic-UCC. El curso 2011-2012 se evaluó y sus conclusiones han permitido elaborar el nuevo plan UVicDiscap que rige los objetivos y las acciones a desarrollar. En paralelo la UVic-UCC aprobó en el Consejo de Gobierno de la UVic-UCC (16 de junio de 2015) una declaración institucional sobre 'Igualdad de Oportunidades y Accesibilidad a la UVic-UCC/Fundación Universitaria Balmes' en la cual se recogía la voluntad y el compromiso institucional para la elaboración de un Plan de Accesibilidad Universal, actualmente en fase de aprobación.

A consecuencia del primer Plan UVicDiscap, la universidad creó el Servicio de Asesoramiento a los Estudiantes con Discapacidad (SAED) para la orientación de los estudiantes con discapacidad antes, durante y después del proceso de matriculación y, la elaboración y seguimiento del plan individualizado de los estudiantes que lo requieran. Este proceso se inicia cuando la universidad tiene conocimiento del estudiante o futuro estudiante. La detección es posible, de un lado, mediante la comunicación expresa del estudiante durante el proceso de preinscripción que permite la comunicación de la Oficina de Acceso de la Generalitat de Catalunya a la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya, y, del otro, gracias a la comunicación del mismo estudiante cuando se informa de los servicios de la universidad en el proceso de matrícula. En otros casos, los estudiantes se ponen en contacto con el servicio derivados por parte del tutor, de los profesores o del coordinador de la titulación cuando estos detectan alguna dificultad o barrera que limita el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

Después de la estimación de necesidades, si se valora oportuno y se cuenta con la aprobación por parte del estudiante, se procede a la elaboración y aplicación y seguimiento de un plan individualizado mediante un procedimiento de identificación de necesidades y apoyos (ayudas técnicas, adaptación de espacios, apoyo personal, adaptaciones curriculares...) que garantice la igualdad de oportunidades para alcanzar el proceso de aprendizaje, dentro de los límites de ajuste razonables.

En junio de 2013 la Comisión Académica aprobó el "Protocolo para la adaptación curricular de los estudiantes con condiciones personales de discapacidad" con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al currículum y en el ejercicio de los derechos académicos de los estudiantes que experimentan barreras para acceder al currículum de sus estudios derivadas de una situación de discapacidad. Dicha comisión también aprobó los criterios en los que se regula el reconocimiento de créditos RAC a los estudiantes que presten tareas de apoyo personal a estudiantes con discapacidad.

El Plan UVicDiscap (2012-2016) pretende avanzar tanto en la atención a los estudiantes con discapacidad cómo en la accesibilidad de todos los entornos y procedimientos y, son destacables las acciones para incluir los principios de accesibilidad y diseño para todos como área de estudio a la actividad académica.

Específicamente, en relación al apoyo y orientación de los estudiantes, las acciones principales previstas se relacionan a continuación: mejorar el servicio de atención a los estudiantes con discapacidad definiendo el catálogo de procedimientos del mismo; actualizar el procedimiento para la orientación de los estudiantes; elaborar y aplicar el procedimiento de identificación de necesidades y apoyos a través de un aplicativo informático; e incorporar a los planes de acción tutorial las medidas de promoción y participación para un acompañamiento específico a los estudiante con discapacidad.

En relación a las adaptaciones curriculares, el plan pretende identificar los elementos clave para la definición de las adaptaciones curriculares en coherencia con una enseñanza basada en competencias y en el ámbito universitario, en acuerdo a los criterios establecidos con carácter general.

En relación a las áreas de estudio y actividad académica, el plan concreta la incorporación de los principios del diseño universal y la accesibilidad en la pauta de análisis del modelo de formación de la UVic-UCC, en la definición de las competencias transversales, en la planificación y desarrollo de las asignaturas así cómo en los documentos que determinen los criterios generales de la docencia. También velará para la oferta de asignaturas sobre accesibilidad universal, diseño para todos e inclusión.

Respecto la aplicación de los principios de accesibilidad en los diferentes entornos y los procedimientos de la UVic-UCC, el plan 2012-2016 pretende mejorar las acciones a nivel de infraestructuras integrando la accesibilidad en un plan global llamado ECOCAMPUS. Respecto el entorno virtual el objetivo es cumplir con un nivel AA, según las directrices WAGC. Respecto los procedimientos se plantea la elaboración de un mapa de procesos, cómo plan piloto, con el objetivo de diseñar un sistema de gestión de la accesibilidad en el marco de los procesos.

El plan también incluye otros aspectos como acciones para el incremento de la actividad investigadora, la creación de un estado de opinión favorable y sensibilizar en los temas relacionados con la discapacidad en la cultura de la comunicación de la UVic-UCC; y, medidas para la igualdad de oportunidades en el PDI y PAS desde los procesos de selección hasta el desarrollo del profesional.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	12
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	12

El Reconocimiento y la Transferencia de créditos se aplicará según la Normativa Académica de Máster la Universidad coordinadora.

A continuación se presentan las normativas de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UVic-UCC, conformes a la legislación vigente y que se aplican al título. Se señalan con un subrayado las especificidades propias del título:

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Aprobada por la Comisión Académica de la UVic-UCC, 16-06-2015

1. Definición y regulación

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 i por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, el **reconocimiento** es la aceptación por parte de una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en **enseñanzas oficiales** en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas a efectos de obtener un título oficial.

En la Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña el reconocimiento de créditos por formación adquirida en titulación académica oficial previsto en la normativa se circunscribe a los títulos de licenciado, arquitecto, ingeniero, máster universitario o doctor, y los títulos o certificados con declaración de equivalencia a los enumerados. El reconocimiento de créditos entre títulos con la misma denominación se aplicará con las limitaciones que introduce el Real Decreto 195/2016 en el Real Decreto 1002/2010 sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Asimismo, el Real Decreto 1393/2007 también establece que podrán ser objeto de reconocimiento la formación adquirida en **enseñanzas universitarias no oficiales** (títulos propios), por coincidencia de competencias y contenidos y la **experiencia laboral y profesional**, si se acredita que se relaciona con las competencias inherentes al título.

La carga lectiva de la asignatura de origen del reconocimiento deberá ser similar o superior a la de la asignatura afectada del máster.

En ningún caso el **Trabajo de Fin de Máster** podrá ser objeto de reconocimiento.

2. Efectos académicos

- Todos los créditos reconocidos se incluyen en el expediente académico y se reflejan en el Suplemento Europeo al Título (SET) indicando las diferentes condiciones.
- Las asignaturas reconocidas en el expediente académico se tienen en cuenta en el cálculo de baremación del expediente, con excepción de los créditos reconocidos de títulos propios y experiencia profesional, que no tienen calificación.
- Las asignaturas reconocidas tienen consideración de alcanzadas y en el expediente académico reciben la denominación de «reconocido». Consta el número de créditos y la calificación numérica.
- Las asignaturas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no hayan podido ser objeto de reconocimiento podrán ser transferidas.

3. Solicitud de reconocimiento

- La solicitud de reconocimiento abarca toda la formación alcanzada de acuerdo con la legislación vigente.
- Se pueden realizar nuevas solicitudes de reconocimiento siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no presentados en las solicitudes anteriores.
- La solicitud se dirigirá al jefe de estudios de la enseñanza que se desee cursar, junto con la solicitud de admisión al máster.

Acuerdos

Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

Aprobado por la Comisión Académica de la UVic-UCC, 16-06-2015

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, modificados por los Reales Decretos 861/2010 i 43/2015, los criterios para el reconocimiento de créditos en la UVic-UCC son los siguientes:

a. Enseñanzas oficiales

En la Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña el reconocimiento de créditos se basará en la coincidencia entre las competencias y contenidos correspondientes a los estudios universitarios oficiales previos de los estudiantes y los correspondientes al máster que deseen cursar. Si los estudios previos de los estudiantes están regulados de acuerdo con ordenaciones que no se definen por competencias, el estudio se basará en la coincidencia de contenidos. En todo caso, la carga lectiva de origen del reconocimiento deberá ser similar o superior a la de la asignatura del máster en cuestión.

b. Experiencia profesional o laboral

En cuanto a la experiencia laboral y profesional, siempre que esté previsto en la memoria de verificación del título, se podrá reconocer si se acredita que se relaciona con las competencias inherentes al título. En el caso del Máster Universitario en Ingeniería del Deporte se contemplará el reconocimiento de créditos únicamente si se puede acreditar el cumplimiento del siguiente supuesto:

b.1. Realizar o haber realizado funciones en departamentos o empresas de I+D+I del ámbito de la tecnología del deporte.

b.2. Participar o haber participado de forma continuada en procesos de difusión, comercialización o utilización de materiales, aplicaciones, dispositivos o cualquier otro elemento de tecnología del deporte.

Esta experiencia deberá ser de al menos tres años. En su conjunto, los reconocimientos por título propio y por experiencia profesional serán como máximo del 15 % de los créditos del máster y se incorporarán al expediente sin calificación.

La actividad profesional se podrá reconocer por la asignatura de prácticas curriculares o por otras asignaturas del plan de estudios cuyas competencias el estudiante pueda acreditar que ha adquirido en su vida profesional.

c. Enseñanzas universitarias no oficiales

También podrá ser objeto de reconocimiento la formación adquirida en enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios), por coincidencia de competencias y contenidos, siempre que tengan un nivel equivalente al de aquellos títulos oficiales (como graduados superiores, másteres i posgrados). Los créditos del reconocimiento se incorporarán al expediente sin calificación.

d. Enseñanzas superiores oficiales no universitarias

Excepcionalmente, se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias del mismo ámbito disciplinario que el del máster con coincidencia de competencias y contenidos. En el MU en Ingeniería del Deporte no se van a reconocer créditos por este concepto.

e. Trabajo de Fin de Máster

En ningún caso se podrán reconocer los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

Procedimientos

Documentación requerida

Aprobado por la Comisión Académica de la UVic-UCC, 16-06-2015

La solicitud de reconocimiento deberá ir acompañada de la documentación siguiente:

- Original y fotocopia o copia compulsada del documento identificativo.
- Original o copia compulsada de la certificación académica personal donde figuren las asignaturas aprobadas junto con las calificaciones.

- Fotocopia del plan de estudios con el sello del centro de origen correspondiente, en el caso de estudios realizados en otras universidades.
- Programas de las asignaturas con el sello del centro de origen correspondiente, en el caso de estudios realizados en otras universidades, en los que figuren el contenido y el número de créditos.

Para el reconocimiento de experiencia laboral se deberá aportar lo siguiente:

- Certificado de vida laboral, de la Tesorería General de la Seguridad Social (original y fotocopia).
- Contratos de trabajo o nombramientos (originales y fotocopias).
- Trabajadores/as autónomos/as o por cuenta propia: certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social con los períodos de alta en la Seguridad Social, en el régimen especial correspondiente, y descripción de la actividad desarrollada, así como el tiempo en que se ha llevado a cabo (original y fotocopia)
- Certificados de las empresas, que deberán especificar las funciones desarrolladas (originales y fotocopias).

El centro podrá solicitar toda la documentación que considere necesaria.

Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos

Aprobado por la Comisión Académica de la UVic-UCC, 16-06-2015

1. El jefe de estudios, tras el estudio de la coincidencia de contenidos y competencias entre las enseñanzas en cuestión, podrá resolver reconocer hasta el 25 % de los créditos del máster.
2. A partir de aquí, y hasta el 50 %, deberá contar formalmente con el visto bueno de la Comisión Coordinadora del Máster. Excepto para el reconocimiento de títulos de máster universitario regulados, en los que se podrá superar este límite. En ningún caso no podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Máster, que se deberá cursar efectivamente.
3. Al emitir la resolución de las solicitudes de admisión de los estudiantes, la Comisión Coordinadora del Máster incorporará las condiciones de admisión de cada uno de ellos, entre las que estará la resolución sobre reconocimiento.
4. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias que no hayan conducido a la obtención de un título y que no puedan ser reconocidos, serán transferidos y serán incluidos en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas.

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la UVic-UCC, 12-07-2016

1. Definición y regulación

La transferencia de créditos es la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos del estudiante (expediente académico y suplemento europeo al título) de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad en la UVic-UCC o en otra universidad, no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no hayan podido ser objeto de reconocimiento.

2. Solicitud de transferencia

La transferencia se realiza a petición del estudiante.

a. El/la estudiante que se incorpore a un estudio debe indicar, antes de realizar la matrícula, si ha cursado estudios oficiales y no los tiene finalizados. Si se trata de estudios cursados en otra universidad, deberá presentar los mismos documentos que se requieren para el reconocimiento de créditos.

b. La transferencia de créditos se podrá solicitar después de realizar la matrícula si han cambiado las condiciones desde el momento de entrar a los estudios.

La competencia de resolución de los procedimientos de transferencia de créditos corresponde a los decanatos o las direcciones de los centros docentes.

3. Efectos académicos

Todos los créditos transferidos figurarán en el expediente tal como se especifican en el certificado académico personal aportado por el/la estudiante (la universidad donde se han obtenido los créditos, el curso académico, la calificación obtenida y otros posibles datos que se mencionen) y se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Los créditos transferidos al expediente académico no se tendrán en cuenta en el cálculo de baremación del expediente.

Observación: En la presente memoria, la información relativa a movilidad (5.2 del anexo II del Real decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias) se encuentra en el pdf adjunto al apartado 5.1, a continuación de la exposición sobre la estructura del plan de estudios.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El máster tiene previstos complementos formativos integrados en el plan de estudios. Ver apartado 5 (descripción de los módulos-materias-asignaturas) y apartado 4.2 (admisión de estudiantes). No se admitiran estudiantes que precisen cursar otros complementos formativos para compensar déficits formativos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
P1. Exposición magistral del profesor
P2. Visualización de vídeos y conferencias
P3. Visitas externas
P5. Confección de esquemas, presentaciones gráficas, mapas conceptuales, pósters
P7. Debates, coloquios, conversaciones o grupos de discusión
P9. Construcción/elaboración de materiales o productos
P10. Prácticas en los centros/empresas
P12. Trabajos de ampliación y síntesis
P13. Estudio de caso, supuesto práctico, casos clínicos
P14. Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/investigación
P15. Cuestionarios y/o aplicativos y programas de autoentrenamiento
P18. Exposiciones orales y defensas de proyectos
P19. Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes y resúmenes
P20. Exámenes y pruebas
P22. Análisis y contraste de datos o procesos
P23. Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental
P24. Preparación individual de pruebas, estudio personal de contenido
P25. Corrección/revisión de ejercicios y seguimiento
P26. Actividades prácticas/laboratorio
P27. Confección de portafolios, memorias, proyectos, diarios reflexivos
P28. Realización de actividades o ejercicios de aplicación
P29. Videoconferencias
P35. Participación foros, grupos de discusión
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
P1. Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a
P2. Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a
P3. Sesiones de tutoría individual con el profesor/a
P4. Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a
P5. Sesiones de trabajo autónomo individual
P6. Sesiones de trabajo autónomo en grupo
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
P1. Observación de la participación
P2. Seguimiento del trabajo realizado
P3. Informes de los propios estudiantes, tutores externos, tribunal
P4. Pruebas específicas de evaluación: exámenes
P5. Realización de trabajos o proyectos requeridos
P6. Defensa pública de proyectos
5.5 NIVEL 1: Complementos de Formación I
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Complementos de Formación I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases de los Deportes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Ejercicio Físico y de la Actividad Motriz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Conceptos Básicos de Entrenamiento Deportivo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Biomecánica Deportiva y Kinesiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Prescribe y evalúa cargas de entrenamiento correctamente</p> <p>Identifica y conoce las diferentes capacidades condicionales y coordinativas</p> <p>Diseña tareas de entrenamiento para diferentes tipos de deporte</p> <p>Identifica los parámetros de rendimiento básicos de los deportes</p> <p>Evalúa de forma global los procesos de aprendizaje llevados a cabo de acuerdo a las planificaciones y objetivos planteados y establece medidas de mejora individual y de equipo</p> <p>Aplica procedimientos propios de la investigación científica en el desarrollo de la actividad formativa y profesional</p> <p>Muestra autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas con una alta componente de transferencia del conocimiento</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Métodos de entrenamiento. La carga de entrenamiento. Capacidades condicionales y coordinativas. Tipos de deportes y tareas de entrenamiento. Estrategia, táctica y técnica deportiva. Tipos de acción muscular y manifestaciones de fuerza. Arquitectura muscular. Principios biomecánicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Ver en el apartado 4.2 la explicación sobre los estudiantes que deben cursar asignaturas de los módulos de Complementos de Formación, en función de su origen académico.</p> <p>Organización temporal de los complementos de formación: El estudiante que deba cursar asignaturas de los módulos de Complementos de Formación, podrá hacerlo antes del inicio del resto de asignaturas del máster; o bien simultáneamente a ellas (primer semestre), con el límite de número máximo de créditos por curso informado en la Normativa Académica de los Estudios de Máster de la UVic-UCC.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Demostrar una capacidad avanzada para la búsqueda y la gestión de información proveniente de entornos científicos y que permitan la emisión de juicios científicos especializados.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.		
T3 - Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer y evaluar las principales aplicaciones de la tecnología y el uso de dispositivos en los campos del entrenamiento, la valoración del rendimiento deportivo, la actividad física, el control de la salud y la rehabilitación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1. Exposición magistral del profesor	60	100

P7. Debates, coloquios, conversaciones o grupos de discusión	30	33
P13. Estudio de caso, supuesto práctico, casos clínicos	30	33
P14. Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/ investigación	40	25
P20. Exámenes y pruebas	10	100
P24. Preparación individual de pruebas, estudio personal de contenido	50	0
P25. Corrección/revisión de ejercicios y seguimiento	10	100
P26. Actividades prácticas/laboratorio	20	100
P28. Realización de actividades o ejercicios de aplicación	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
P1. Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a		
P2. Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a		
P3. Sesiones de tutoría individual con el profesor/a		
P4. Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a		
P5. Sesiones de trabajo autónomo individual		
P6. Sesiones de trabajo autónomo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P2. Seguimiento del trabajo realizado	25.0	30.0
P4. Pruebas específicas de evaluación: exámenes	20.0	60.0
P5. Realización de trabajos o proyectos requeridos	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Complementos de Formación II		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Complementos de Formación II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mecánica Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Electricidad y Electrónica Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Uso de Sensores y Actuadores en la Tecnología de la Actividad Física y del Deporte		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Uso de Controladores e Interficies en Tecnología del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Comprende y aplica correctamente los principios básicos de la cinemática y dinámica del movimiento</p> <p>Conoce las leyes fundamentales del funcionamiento de los componentes y circuitos electrónicos</p> <p>Utiliza correctamente sensores y actuadores</p> <p>Define objetivos de aprendizaje propios y diseña procesos de desarrollo (individual y colectivo) coherentes y realistas con los mismos objetivos y el tiempo de que se dispone</p>		

Se desarrolla correctamente en el uso general de las TIC y en especial en los entornos tecnológicos propios del ámbito profesional

Asume la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el ámbito de la ingeniería del deporte

Muestra autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas con una alta componente de transferencia del conocimiento

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos de mecánica aplicada al deporte, cinemática y dinámica del movimiento. Fundamentos de electricidad y electrónica. Aplicada, análisis de componentes y circuitos básicos. Instrumentación electrónica aplicada, sensores y actuadores activos y pasivos. Controladores electrónicos aplicados a la tecnología del deporte, interfaces de interacción, herramientas de desarrollo y prototipado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ver en el apartado 4.2 la explicación sobre los estudiantes que deben cursar asignaturas de los módulos de Complementos de Formación, en función de su origen académico.

Organización temporal de los complementos de formación: El estudiante que deba cursar asignaturas de los módulos de Complementos de Formación, podrá hacerlo antes del inicio del resto de asignaturas del máster; o bien simultáneamente a ellas (primer semestre), con el límite de número máximo de créditos por curso informado en la Normativa Académica de los Estudios de Máster de la UVic-UCC.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Demostrar una capacidad avanzada para la búsqueda y la gestión de información proveniente de entornos científicos y que permitan la emisión de juicios científicos especializados.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.

T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto de diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales y económicas diversas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Utilizar los principales lenguajes de computación, los fundamentos de la estadística aplicada y los procesos de exploración, visualización y minería de datos.

E3 - Diseñar, desarrollar y evaluar dispositivos, materiales, programas y aplicaciones para que se utilicen en el campo del deporte profesional y/o aficionado bajo un paradigma de innovación, calidad y sostenibilidad.

E6 - Generar dinámicas de grupo y sinergias que permitan la creación de equipos integrados por profesionales del ámbito de la tecnología de la información y la comunicación, de la salud, del deporte y otras materias afines que permitan afrontar de forma eficaz procesos complejos de creación de tecnología.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1. Exposición magistral del profesor	16	100
P2. Visualización de vídeos y conferencias	4	0
P3. Visitas externas	4	100
P9. Construcción/elaboración de materiales o productos	20	20
P13. Estudio de caso, supuesto práctico, casos clínicos	60	67
P18. Exposiciones orales y defensas de proyectos	32	38
P20. Exámenes y pruebas	16	100

P24. Preparación individual de pruebas, estudio personal de contenido	40	0
P25. Corrección/revisión de ejercicios y seguimiento	8	100
P26. Actividades prácticas/laboratorio	50	100
P27. Confección de portafolios, memorias, proyectos, diarios reflexivos	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
P1. Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a		
P2. Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a		
P3. Sesiones de tutoría individual con el profesor/a		
P4. Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a		
P5. Sesiones de trabajo autónomo individual		
P6. Sesiones de trabajo autónomo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P1. Observación de la participación	0.0	10.0
P2. Seguimiento del trabajo realizado	20.0	30.0
P4. Pruebas específicas de evaluación: exámenes	15.0	35.0
P5. Realización de trabajos o proyectos requeridos	30.0	45.0
5.5 NIVEL 1: Computación y Análisis de Datos en la Tecnología del Deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Computación y Análisis de Datos en la Tecnología del Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lenguaje Computacional Aplicado a la Tecnología del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística Aplicada al Análisis del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Exploración, Visualización y Minería de Datos en la Ingeniería del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Estructura procesos del ámbito del deporte en términos de procedimientos algorítmicos</p> <p>Desarrolla código para su ejecución en dispositivos móviles y/o ordenadores</p> <p>Utiliza los principios básicos de la estadística descriptiva, inferencial y estadística</p> <p>Utiliza adecuadamente las técnicas de procesado y representación visual de datos</p> <p>Aplica técnicas y herramientas para el reconocimiento de patrones</p> <p>Se desarrolla correctamente en el uso general de las TIC y en especial en los entornos tecnológicos propios del ámbito profesional</p> <p>Actúa en las situaciones habituales y las que son propias de la profesión con compromiso y responsabilidad</p> <p>Comprende y aplica conocimientos avanzados de los aspectos teóricos y prácticos en contextos de investigación científica y tecnológica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Variables, funciones, estructuras de datos y algorítmica de lenguajes formales. Codificación de algoritmos y procesos del ámbito del deporte para que puedan ser ejecutados por ordenadores y/o dispositivos móviles. Conocer y profundizar en el conocimiento de la estadística descriptiva, inferencial y predictiva así como su aplicación en el campo de la tecnología del deporte. Conocimiento de herramientas y técnicas de extracción, procesado y exploración de datos de interés en el contexto de las tecnologías del deporte. Conocimiento de herramientas para la identificación de patrones. Herramientas de visualización de datos y resultados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Demostrar una capacidad avanzada para la búsqueda y la gestión de información proveniente de entornos científicos y que permitan la emisión de juicios científicos especializados.		
G2 - Resolver problemas complejos y tomar decisiones en entornos de especialización.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.		
T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Utilizar los principales lenguajes de computación, los fundamentos de la estadística aplicada y los procesos de exploración, visualización y minería de datos.		
E3 - Diseñar, desarrollar y evaluar dispositivos, materiales, programas y aplicaciones para que se utilicen en el campo del deporte profesional y/o aficionado bajo un paradigma de innovación, calidad y sostenibilidad.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1. Exposición magistral del profesor	60	100
P2. Visualización de vídeos y conferencias	6	0
P12. Trabajos de ampliación y síntesis	61	41
P15. Cuestionarios y/o aplicativos y programas de autoentrenamiento	5	0
P18. Exposiciones orales y defensas de proyectos	32	100
P19. Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes y resúmenes	20	0
P20. Exámenes y pruebas	20	100
P22. Análisis y contraste de datos o procesos	20	25
P24. Preparación individual de pruebas, estudio personal de contenido	60	0
P25. Corrección/revisión de ejercicios y seguimiento	22	68
P26. Actividades prácticas/laboratorio	52	100
P28. Realización de actividades o ejercicios de aplicación	80	25
P29. Videoconferencias	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
P1. Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a		
P2. Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a		
P3. Sesiones de tutoría individual con el profesor/a		
P4. Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a		
P5. Sesiones de trabajo autónomo individual		
P6. Sesiones de trabajo autónomo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P1. Observación de la participación	0.0	5.0
P2. Seguimiento del trabajo realizado	0.0	20.0
P4. Pruebas específicas de evaluación: exámenes	50.0	60.0
P5. Realización de trabajos o proyectos requeridos	10.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Diseño y Uso de Tecnología del Deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Diseño y Uso de Tecnología del Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Uso de Tecnología para la Evaluación Funcional, el Entrenamiento y la Rehabilitación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño de Dispositivos Aplicados al Ámbito de la Actividad Física y del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño de Programas Aplicados al Ámbito de la Actividad Física y del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analiza e identifica la tecnología más adecuada para el entrenamiento deportivo y la rehabilitación</p> <p>Utiliza adecuadamente la tecnología y entiende los datos que se obtienen de ella para su uso aplicado</p> <p>Comprende los procesos de diseño y construcción de dispositivos de tecnología del deporte</p> <p>Utiliza correctamente las herramientas de programación y diseño en el desarrollo de una aplicación</p> <p>Aplica procedimientos propios de la investigación científica en el desarrollo de la actividad formativa y profesional</p> <p>Se desarrolla correctamente en el uso general de las TIC y en especial en los entornos tecnológicos propios del ámbito profesional</p> <p>Muestra una actitud de motivación y compromiso para la mejora personal y profesional</p> <p>Asume la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el ámbito de la ingeniería del deporte</p> <p>Muestra autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas con una alta componente de transferencia del conocimiento</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Análisis del movimiento humano. Entrenamiento deportivo y tecnología. Tecnología para la rehabilitación y la readaptación física. Ergonomía y postura. Software para dispositivos móviles. Wearable technologies. Arquitectura de dispositivos. Construcción de dispositivos. Usabilidad y soluciones a medida. Arquitectura de programas. Diseño de programas aplicados al ámbito de estudio.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Demostrar una capacidad avanzada para la búsqueda y la gestión de información proveniente de entornos científicos y que permitan la emisión de juicios científicos especializados.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.		
T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.		
T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto de diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales y económicas diversas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer y evaluar las principales aplicaciones de la tecnología y el uso de dispositivos en los campos del entrenamiento, la valoración del rendimiento deportivo, la actividad física, el control de la salud y la rehabilitación.		
E3 - Diseñar, desarrollar y evaluar dispositivos, materiales, programas y aplicaciones para que se utilicen en el campo del deporte profesional y/o aficionado bajo un paradigma de innovación, calidad y sostenibilidad.		
E5 - Ser capaz de crear tecnología del deporte que resuelva problemas específicos y que aporte soluciones a medida al usuario final.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1. Exposición magistral del profesor	75	100
P2. Visualización de vídeos y conferencias	10	0
P14. Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/ investigación	50	50
P20. Exámenes y pruebas	20	100
P23. Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental	50	0
P24. Preparación individual de pruebas, estudio personal de contenido	40	0
P25. Corrección/revisión de ejercicios y seguimiento	50	0
P26. Actividades prácticas/laboratorio	55	100
P28. Realización de actividades o ejercicios de aplicación	100	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
P1. Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a		
P2. Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a		
P3. Sesiones de tutoría individual con el profesor/a		
P4. Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a		
P5. Sesiones de trabajo autónomo individual		
P6. Sesiones de trabajo autónomo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

P1. Observación de la participación	0.0	20.0
P2. Seguimiento del trabajo realizado	15.0	30.0
P4. Pruebas específicas de evaluación: exámenes	35.0	50.0
P5. Realización de trabajos o proyectos requeridos	15.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Empresa y Tecnología del Deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Empresa y Tecnología del Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Empresa y Emprendimiento en el Ámbito de la Ingeniería del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Marketing Aplicado a la Ingeniería del Deporte			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		3	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		Sí	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Comprende el funcionamiento de una pequeña y mediana empresa desde el punto de vista legal y organizativo</p> <p>Identifica y conoce los principales recursos para la gestión de personal y económica de una empresa</p> <p>Diseña de forma adecuada estrategias para la difusión de un producto de ingeniería del deporte</p> <p>Identifica los diferentes procesos de márketing aplicado al ámbito de estudio</p> <p>Valora y entiende las ventajas asociadas a los procesos de emprendimiento</p> <p>Resuelve problemas y situaciones propias del desempeño profesional con actitudes emprendedoras y innovadoras</p> <p>Muestra capacidad para liderar procesos de cambio y mejora en las instituciones o empresas</p> <p>Toma decisiones considerando la complejidad de las situaciones y la necesidad de trabajar de forma multiprofesional</p> <p>Comprende y aplica conocimientos avanzados de los aspectos teóricos y prácticos en contextos de investigación científica y tecnológica</p> <p>Transmite de un modo claro y sin ambigüedades resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Estrategia empresarial para pequeñas y medianas empresas (PYME). Gestión de recursos humanos en PYME's. Contabilidad y recursos contables. Márketing para PYME's. Investigación de mercados. Social media y márketing aplicado. El emprendimiento en la empresa de hoy.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
G2 - Resolver problemas complejos y tomar decisiones en entornos de especialización.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.		
T3 - Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.		
T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E4 - Evaluar y comprender las ventajas del emprendimiento aplicada al ámbito profesional de la tecnología del deporte, usando de forma correcta los procesos de marketing y comercialización de producto.		
E6 - Generar dinámicas de grupo y sinergias que permitan la creación de equipos integrados por profesionales del ámbito de la tecnología de la información y la comunicación, de la salud, del deporte y otras materias afines que permitan afrontar de forma eficaz procesos complejos de creación de tecnología.		
E7 - Aplicar los conocimientos, aptitudes y habilidades obtenidas para el diseño, la elaboración y la defensa de un proyecto final de alto interés por su innovación en el ámbito de la ingeniería del deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1. Exposición magistral del profesor	80	100
P7. Debates, coloquios, conversaciones o grupos de discusión	30	33
P13. Estudio de caso, supuesto práctico, casos clínicos	30	33
P14. Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/ investigación	40	25
P20. Exámenes y pruebas	10	100
P24. Preparación individual de pruebas, estudio personal de contenido	50	0
P26. Actividades prácticas/laboratorio	20	100
P28. Realización de actividades o ejercicios de aplicación	40	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
P1. Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a		
P2. Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a		
P3. Sesiones de tutoría individual con el profesor/a		
P4. Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a		
P5. Sesiones de trabajo autónomo individual		
P6. Sesiones de trabajo autónomo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P2. Seguimiento del trabajo realizado	25.0	30.0
P4. Pruebas específicas de evaluación: exámenes	20.0	60.0
P5. Realización de trabajos o proyectos requeridos	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Optativo		

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Control y Valoración del Rendimiento Deportivo mediante el Uso de Tecnología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NIVEL 3: Materiales en la Tecnología del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analiza e identifica la tecnología más adecuada para la valoración del entrenamiento deportivo</p> <p>Utiliza adecuadamente la tecnología para la evaluación del rendimiento deportivo</p> <p>Entiende las tendencias más innovadoras en el análisis del deporte y el rendimiento deportivo</p> <p>Utiliza correctamente los materiales necesarios para crear tecnología del deporte</p> <p>Entiende los procesos de creación de materiales que se adapten a la creación de tecnología del deporte</p> <p>Elabora informes y documentos escritos (principalmente de carácter técnico) con corrección ortográfica y gramatical</p> <p>Realiza procesos de evaluación sobre la propia práctica y la de los demás de forma crítica y responsable</p> <p>Muestra una actitud de motivación y compromiso para la mejora personal y profesional</p> <p>Aplica e integra sus conocimientos para la resolución de problemas en entornos nuevos incluyendo contextos de carácter multidisciplinar y especializados</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio del análisis del movimiento humano. Uso de tecnología para la valoración del rendimiento deportivo. Innovaciones en el uso de tecnología para la valoración del rendimiento deportivo. Análisis del rendimiento deportivo. Materiales en la ingeniería del deporte. Innovaciones en el uso de materiales en la tecnología del deporte. Diseño de materiales para la tecnología del deporte. Estudio de materiales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Demostrar una capacidad avanzada para la búsqueda y la gestión de información proveniente de entornos científicos y que permitan la emisión de juicios científicos especializados.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

T6 - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.		
T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto de diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales y económicas diversas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Diseñar, desarrollar y evaluar dispositivos, materiales, programas y aplicaciones para que se utilicen en el campo del deporte profesional y/o aficionado bajo un paradigma de innovación, calidad y sostenibilidad.		
E5 - Ser capaz de crear tecnología del deporte que resuelva problemas específicos y que aporte soluciones a medida al usuario final.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1. Exposición magistral del profesor	75	100
P2. Visualización de vídeos y conferencias	10	0
P3. Visitas externas	5	100
P14. Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/ investigación	35	14
P20. Exámenes y pruebas	15	100
P23. Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental	30	0
P24. Preparación individual de pruebas, estudio personal de contenido	25	0
P25. Corrección/revisión de ejercicios y seguimiento	45	44
P26. Actividades prácticas/laboratorio	20	75
P28. Realización de actividades o ejercicios de aplicación	40	38
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
P1. Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a		
P2. Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a		
P3. Sesiones de tutoría individual con el profesor/a		
P4. Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a		
P5. Sesiones de trabajo autónomo individual		
P6. Sesiones de trabajo autónomo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P1. Observación de la participación	0.0	20.0
P2. Seguimiento del trabajo realizado	15.0	30.0
P4. Pruebas específicas de evaluación: exámenes	35.0	50.0
P5. Realización de trabajos o proyectos requeridos	15.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Proyectos y Prácticas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Actúa en las situaciones habituales y las que son propias de la profesión con compromiso y responsabilidad</p> <p>Asume distintas responsabilidades en el trabajo individual y colectivo, evaluando los resultados obtenidos</p> <p>Muestra una actitud de motivación y compromiso para la mejora personal y profesional</p> <p>Muestra conocimientos avanzados y una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de los procesos de diseño y construcción de tecnología del deporte</p> <p>Relaciona contenidos de carácter teórico o conceptual con situaciones aplicadas en contextos reales</p>		

Analiza procesos de diseño y construcción de tecnología del deporte para aplicar ese conocimiento a nuevos contextos y productos

Participa de forma activa en grupos interdisciplinares, resolviendo las tareas asignadas

5.5.1.3 CONTENIDOS

Funciones del ingeniero en los distintos contextos de intervención. Prospección de productos innovadores. Coordinación y colaboración con equipos multiprofesionales. Análisis de la tecnología del deporte. Resolución de problemas y toma de decisiones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Descripción de Prácticas

Marco general de las prácticas

Las prácticas del máster en Ingeniería del Deporte se desarrollarán de acuerdo a la normativa general que regula las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de máster, actualmente por Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y de Acuerdo con el Real decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el cual se regulan los Términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

Más concretamente, las prácticas de esta titulación, se regirán además por la normativa de masters aprobada en cada curso académico por parte de la UVic-UCC (universidad coordinadora del master)

<http://www.uvic.cat/es/normativa/FETCH/master/16>. Adicionalmente, se podrán definir otras regulaciones de carácter más específico según las necesidades del máster que se harán públicas en la guía del estudiante o en los guiones específicos de prácticas según se considere más indicado.

Justificación de las prácticas y sentido que tienen en el plan formativo

Las prácticas se convierten en un elemento clave en la formación de los estudiantes ya que permite mantener un contacto directo con la realidad y ver de forma aplicada los conocimientos y contenidos trabajados en el conjunto del máster. Además, permiten el desarrollo de las diferentes competencias previstas, de una forma integral y globalizada.

Las prácticas diseñadas en este máster, deben permitir que el estudiante desarrolle la actividad formativa en contextos profesionales donde se estudie y desarrolle tecnología del deporte y al mismo desarrollando habilidades de carácter transversal como la de innovación, el conocimiento de las tecnologías para la actividad física y el deporte y el emprendimiento.

Concretamente, en las prácticas de este máster, se prevé una estancia total en el centro de 125 horas en formato extensivo y se ponen en juego de forma práctica las competencias adquiridas en el master tales como la computación, el análisis de datos, el diseño de tecnología del deporte (tanto de software como de hardware) así como su aplicación al mundo empresarial, centros y laboratorios de diseño. La prácticas deben permitir al estudiante desarrollar las competencias adquiridas durante el desarrollo del master, y en especial aquellas que se entroncan con la creación de tecnología dentro de un contexto empresarial.

Tipología de prácticas que se desarrollan. Descripción

El planteamiento de prácticas del máster parte de la voluntad de acercar diferentes contextos y realidades profesionales a los estudiantes. De ahí que los diferentes centros en los cuales se desarrollan las prácticas se convierten en referencia en este ámbito profesional y en concreto en aquellos ámbitos de máximo interés para el estudiante. Los centros escogidos son empresas del sector, departamentos de I+D+I y spin-off de ámbito universitario en los que se está trabajando en la actualidad con soluciones tecnológicas para los campos del deporte, la actividad física y la salud.

Tal como expresamos, la adecuación del centro y la tipología de prácticas es un elemento clave en este proceso formativo, sin embargo, también es importante destacar la adecuación a las necesidades formativas e intereses que los mismos estudiantes expresen y en este sentido, desde la coordinación y durante la asignación de plazas, se procurará un máximo ajuste entre estos dos aspectos para garantizar unas prácticas de mayor calidad para el estudiante.

En la UVic-UCC (universidad coordinadora del master) cualquier proceso de prácticas implica una estancia en el centro o institución de prácticas asignado y además el desarrollo de una memoria escrita sobre el proceso seguido. Cabe destacar, que en el caso del master de Ingeniería del Deporte la estancia de prácticas se plantea en formato extensivo porque es petición expresa de los centros o empresas de prácticas consultados y que los estudiantes puedan participar durante un período de tiempo continuado de la actividad del centro, entendiendo mejor la actividad que allí se lleva a cabo: planificación y desarrollo de nuevas tecnologías, estudio de la usabilidad del producto, programación de nuevas aplicaciones, estudio de materiales y desarrollo de planes de empresa.

Tal y como prevé la normativa de masters de la UVic-UCC (universidad coordinadora del máster), las prácticas también se podrán desarrollar en el contexto internacional, sea mediante convenios específicos de prácticas con centros de prácticas y empresas concretas, así como también a través de los convenios que las mismas universidades puede establecer con otras universidades de todo el mundo. En este caso, se tratará esta singularidad de prácticas en colaboración con el área de relaciones internacionales de las universidades implicadas en la propuesta.

Objetivos específicos de las prácticas

Con carácter general, los objetivos de las prácticas son:

- Observar y conocer los elementos fundamentales de la organización del centro de prácticas, los proyectos que el centro desarrolla, los procesos de I+D y de desarrollo de producto que allí se llevan a cabo,
- Participar del funcionamiento del centro de prácticas y de las actuaciones que correspondan a los distintos profesionales y departamentos que este contemple.
- Entender las motivaciones que llevan a los distintos centros de prácticas a diseñar un producto/s y las finalidades que éstas persiguen, entendiendo al usuario final.
- Colaborar con los profesionales del centro del área de su especialidad, preferentemente con quien ejerza de tutor o de tutora, llevando a cabo las actuaciones que este/esta crean adecuadas dentro del proceso de diseño, creación y comercialización de tecnología del deporte.
- Analizar de forma específica los procesos de emprendimiento, mercadotecnia y comercialización que el centro de prácticas lleve a cabo.

Procedimiento general de prácticas. Orientaciones a los estudiantes - acceso a la información -publicación de plazas

El procedimiento general de prácticas del máster en Ingeniería del Deporte incluye un conjunto de actuaciones de orientación y de apoyo dirigidas a los estudiantes, al profesorado implicado y de relación con los responsables y tutores de prácticas de las empresas o instituciones en las que se desarrollan las prácticas.

Desde el punto de vista de los estudiantes, el proceso de prácticas se inicia tan pronto como el estudiante está matriculado de la asignatura de prácticas. En este caso, ya sea de forma previa o paralela, el coordinador del máster desarrolla un conjunto de acciones para la orientación grupal e individual de los estudiantes en relación a este proceso. En primer lugar, se realizan sesiones informativas sobre el procedimiento general de prácticas, tanto en términos académicos como administrativos. Se informa a los estudiantes de cuáles son las finalidades de estas prácticas así como el procedimiento que deben seguir en cada una de las diferentes fases que las componen. El servicio de carreras profesionales de la UVic-UCC (universidad coordinadora) colaborará también en esta asignación, orientando junto a la coordinación, sobre las opciones de prácticas que más se ajustan a sus intereses y perfil, para una construcción más sólida de su desarrollo profesional futuro.

Uno de los aspectos importante en el inicio de este proceso de prácticas, radica en la asignación de las plazas de prácticas en los diferentes centros por parte de la UVIC-UCC (universidad coordinadora) y concretamente por parte de la coordinación del máster. En este caso, el centro publica periódicamente la relación de plazas disponibles para que el estudiante pueda manifestar su interés al respecto así como los criterios de asignación que se aplican. Cabe destacar que el estudiante tiene a disposición una persona de referencia dentro del centro y también en el servicio de carreras profesionales para ayudarlo y apoyarlo en todo este proceso. Adicionalmente a las plazas previstas, la UVic-UCC (universidad coordinadora del master) a propuesta del estudiante o de otras oportunidades que puedan aparecer, valorará la adecuación de nuevos centros y plazas de prácticas y las pondrá a disposición de los estudiantes si, efectivamente, se ajustan a los criterios de coordinación del máster y los expresados en este documento. Tanto si se trata de un centro colaborador de la UVIC - UCC o no, habrá que formalizar el correspondiente convenio de prácticas así como el anexo específico para cada uno de los estudiantes. (ver anexo 7)

La asignación de la plaza de prácticas corresponde a la coordinación del máster. De ahí que en un primer momento se haga una asignación provisional que después de un plazo determinado, pasa a ser definitiva tanto para el estudiante como el centro. En esta asignación la coordinación del máster tiene en cuenta tanto el expediente académico de los estudiantes, sus intereses o preferencias así como también las singularidades del estudiante de los centros de prácticas a nivel geográfico, o flexibilidad de horarios. En la parte final del documento encontraremos una relación de centros y empresas con las que las universidades impulsoras del máster de Ingeniería del deporte mantienen convenios específicos de prácticas o han acordado establecerlo a partir de la verificación del máster.

Una vez confirmada la plaza, el estudiante recibe la asignación de un tutor/a por parte de la universidad, así como también un tutor a responsable del centro de prácticas.

En el primer caso, el tutor /a será un profesor/a del master o de las facultades, escuelas y departamentos de los que depende el master. Los tutores de prácticas se asignarán teniendo en cuenta principalmente, criterios de coherencia académica, de disponibilidad y de adecuación al ámbito de estudio. Pueden ser nombrados tutores: profesores con dedicación a la UVic-UCC o de cualquiera de las restantes universidades impulsoras del master. También podrán ser asignados como tutores otros profesores del máster, profesionales de instituciones con convenio con la UVic-UCC o con el resto de universidades impulsoras del programa para el ámbito científico del máster o profesionales con experiencia contrastada en este ámbito y siempre que atiendan a los criterios establecidos por parte de la universidad. La asignación se hará de acuerdo al criterio de mayor ajuste entre el profesorado y la tipología de prácticas o intereses que presente el estudiante.

En segundo lugar, el centro de prácticas también designará una persona de referencia para el estudiante durante su estancia en la institución. En este caso, el tutor/a necesitará disponer de una titulación o especialidad dentro del ámbito de estudio del máster para tutelar y acompañar al estudiante en su proceso formativo.

Tal y como hemos comentado anteriormente, las prácticas se componen de una estancia en la empresa o institución. Este se inicia una vez que el proceso administrativo (convenios, anexos) y los procesos académicos (conformidad de plaza, asignación de tutores, establecimiento del plan de trabajo...) están definidos. Durante el periodo de estancia en la empresa o centro el estudiante mantiene contacto directo con los dos tutores (de la universidad y del centro) así como también se establece contacto periódico directo entre ambos tutores.

Hay que tener en cuenta que la UVIC-UCC (universidad coordinadora del master) establece que para el seguimiento de prácticas, el tutor de la universidad realiza un primer contacto (presencial o bien vía telefónica) con el centro de prácticas durante los primeros días de la estancia. En este primer contacto, se concretan más específicamente las tareas y los propósitos de las prácticas en el marco del proceso formativo del estudiante. De forma habitual, se mantendrá contacto periódico entre partes durante todas las prácticas, sobre todo si alguna de las tres partes (empresa, universidad o estudiante) considera necesario revisar algún aspecto del proceso.

Al finalizar las prácticas, el tutor de la universidad formaliza un segundo contacto con el centro con el fin de poder proceder a la valoración de las prácticas tanto desde un punto de vista individual en relación al estudiante, como también desde un punto de vista procedimental de todo el proceso de prácticas en general. La valoración individual de la estancia del estudiante en el centro de prácticas se complementa con un informe escrito de valoración emitido por parte del tutor/a responsable de las prácticas del estudiante que deberá contemplar el cumplimiento del plan de trabajo pactado entre todas las partes así como la adquisición de las competencias previstas por parte del estudiante.

Al finalizar las prácticas, el estudiante entrega a la universidad y al centro de prácticas una memoria de prácticas en formato virtual que sintetiza todo el proceso de aprendizaje seguido en estas prácticas.

La memoria, orientativamente, contiene los apartados que se detallan en el guión. La memoria incluirá el detalle de tareas realizadas por el estudiante y su valoración crítica.

Para proceder a la evaluación del estudiante, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- a) Informe de prácticas : emitido por el tutor/a del centro
- b) Memoria de prácticas elaborada por parte del estudiante
- c) Seguimiento por parte del tutor/a de la universidad

En el marco de prácticas, desde la coordinación del máster se velará para que los centros que colaboran en las prácticas, los estudiantes, así como los tutores de la universidad estén informados de todo el proceso. En este sentido, y de forma específica se procurará dar una información completa sobre las prácticas con la guía del estudiante (objetivos, competencias, resultados de aprendizaje...) así como también en la web pública de la/s universidad/es que participa/n en el master. Se distribuirá a todos los implicados una copia el guion explicativo de prácticas y las orientaciones para la elaboración de la memoria. En el caso que los estudiantes realicen prácticas internacionales el proceso de orientación y apoyo a los estudiantes se realizará en coordinación con las áreas de relaciones internacionales de las universidades participantes.

Coordinación del profesorado

Aunque ya se ha ido comentando anteriormente, la responsabilidad académica del proceso de prácticas corresponde a la coordinación del máster, dado que es quien determina la adecuación de cada una de las experiencias de prácticas a las finalidades formativas expresadas en esta misma memoria. De ahí que la misma coordinación es la que gestiona tanto la asignación de estudiantes a los centros así como la determinación de los planes de trabajo o de tareas generales que los estudiantes realizan en el marco de estas prácticas. Así pues, desde la coordinación se marcan las directrices de todo el proceso, tanto a nivel de los estudiantes, de los centros colaboradores así como también en los tutores de la universidad. Hay que tener en cuenta, que estos últimos, los tutores de las universidades que impulsan el máster, también desempeñan un papel importantísimo de relación con los centros de prácticas y el mismo estudiante, ya que son los responsables últimos de la consecución de los acuerdos académicos establecidos.

Actualmente, la UVic-UCC (universidad coordinadora del master) cuenta con el apoyo del servicio de carreras profesionales. Este colabora con la coordinación del máster para facilitar los procesos administrativos que se derivan del proceso de prácticas así como también, actúa de enlace en todo el proceso de orientación personal y profesional del estudiante a lo largo de su proceso formativo, facilitando también, procesos de inserción laboral que se puedan derivar.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Resolver problemas complejos y tomar decisiones en entornos de especialización.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T2 - Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.

T3 - Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.

T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Conocer y evaluar las principales aplicaciones de la tecnología y el uso de dispositivos en los campos del entrenamiento, la valoración del rendimiento deportivo, la actividad física, el control de la salud y la rehabilitación.

E3 - Diseñar, desarrollar y evaluar dispositivos, materiales, programas y aplicaciones para que se utilicen en el campo del deporte profesional y/o aficionado bajo un paradigma de innovación, calidad y sostenibilidad.

E7 - Aplicar los conocimientos, aptitudes y habilidades obtenidas para el diseño, la elaboración y la defensa de un proyecto final de alto interés por su innovación en el ámbito de la ingeniería del deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P10. Prácticas en los centros/empresas	125	100
P14. Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/ investigación	5	0
P19. Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes y resúmenes	2	0
P23. Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental	2.5	0
P25. Corrección/revisión de ejercicios y seguimiento	5	0
P27. Confección de portafolios, memorias, proyectos, diarios reflexivos	7.5	0

P35. Participación foros, grupos de discusión	3	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
P1. Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a		
P2. Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a		
P3. Sesiones de tutoría individual con el profesor/a		
P4. Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a		
P5. Sesiones de trabajo autónomo individual		
P6. Sesiones de trabajo autónomo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P2. Seguimiento del trabajo realizado	15.0	40.0
P3. Informes de los propios estudiantes, tutores externos, tribunal	15.0	40.0
P5. Realización de trabajos o proyectos requeridos	30.0	40.0
NIVEL 2: Proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Lidera grupos de trabajo interdisciplinares</p> <p>Evalúa de forma global los procesos de creación de tecnología del deporte</p> <p>Identifica líneas de innovación e investigación aplicadas al ámbito de estudio</p> <p>Aplica procedimientos propios de la investigación científica en el desarrollo de la actividad formativa y profesional con autonomía y alto componente de transferencia del conocimiento</p> <p>Utiliza adecuadamente el lenguaje (verbal y no verbal) en la interacción personal y profesional en catalán, español e inglés</p> <p>Transmite de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica en el ámbito de su especialidad</p> <p>Se expresa adecuadamente de forma oral y escrita ajustando el registro a distintos interlocutores de carácter técnico o no</p> <p>Diseña, organiza y desarrolla un proyecto que contempla el diseño, la comercialización y el uso de tecnología del deporte</p> <p>Entiende las ventajas del emprendimiento como fuente de innovación y creación de tecnología del deporte</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Diseño, planificación y desarrollo del proyecto. Innovación en tecnología del deporte. Comunicación de procesos y resultados de investigación e intervención. Evaluación de resultados. Análisis de datos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Trabajo de Fin de Máster</p> <p>Descripción general</p> <p>El Trabajo de Fin de Master (TFM) del Máster en Ingeniería del Deporte constará del desarrollo de un proyecto de investigación o de intervención, que requerirá de la aplicación de los conocimientos y competencias ya adquiridas por el alumnado, a la vez que conllevará capacidad de innovación, de emprendimiento y de generar nuevas ideas que puedan ser implantadas en el sector de la tecnología para el deporte, la actividad física y la salud.</p> <p>Marco general, normativa y observaciones</p> <p>El Trabajo Fin de Master supone la realización por parte del estudiante de un proyecto (investigación o intervención) original bajo la supervisión de un director, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Máster.</p> <p>El Trabajo de Fin de Máster se realizará al finalizar el periodo formativo y podrá ser realizado en la propia universidad, en una empresa, institución u organismo externo con los que haya convenio de colaboración.</p> <p>Estos trabajos también podrán enmarcarse en proyectos de colaboración y convenios de alcance internacional.</p> <p>La Universidad de Vic tiene elaborada y publicada una normativa académica en la cual se especifica la regulación del Trabajo de Fin de Máster, así como otros documentos de soporte a los estudiantes y profesorado. Estos pueden consultarse en: http://www.uvic.cat/es/normativa/FETCH/master/16</p> <p>Se destacan algunos aspectos de ella y se concretan para el presente master:</p>		

-Matrícula del Trabajo Fin de Master (TFM)

La matrícula a la asignatura de Trabajo de Fin de Máster está sujeta a los requisitos que dispone la Normativa Académica de los Estudios de Máster <http://www.uvic.cat/es/normativa/FETCH/master/16>. La matrícula del TFM se realiza en el periodo establecido ordinariamente para todas las asignaturas del máster.

-Presentación de propuestas de Trabajo de Fin de Máster

La concreción y asignación de propuestas de trabajos de final de máster se realizará durante el primer semestre de impartición del estudio. Posteriormente, se publicará un listado de posibles directores y títulos de proyectos que los estudiantes podrán escoger de acuerdo a su perfil e intereses. Los estudiantes tendrán que presentar una solicitud con 5 posibles proyectos, ordenados según las preferencias, y una carta de motivaciones. La comisión coordinadora del máster resolverá las asignaciones intentando satisfacer las preferencias de los estudiantes y teniendo en cuenta criterios que se harán públicos al alumnado en el momento de presentar sus propuestas y que permitirán priorizar de forma objetiva las peticiones. En el caso que los estudiantes aporten propuestas concretas y específicas la coordinación del máster, valorará su adecuación y determinará si se ajustan a los objetivos y propósitos formativos del máster.

-Dirección del Trabajo de Fin de Máster

La comisión coordinadora del máster asignará a cada TFM un director, que comunicará al estudiante junto a la resolución de aceptación de la propuesta. Los TFM podrán tener dos codirectores como máximo, principalmente cuando este TFM se desarrolle vinculado a una empresa o institución externa. Los directores de TFM se asignarán teniendo en cuenta criterios de coherencia académica y de disponibilidad así como de afinidad en el ámbito de estudio. Pueden ser nombrados directores: profesores con dedicación a la UVic-UCC o de cualquiera de las restantes universidades impulsoras del máster. También podrán ser asignados como Directores otros profesores del máster, profesionales de instituciones con convenio con la UVic-UCC o con el resto de universidades impulsoras del programa para el ámbito científico del máster o profesionales con experiencia contrastada en este ámbito.

-Periodo de matrícula y número de convocatorias.

La matrícula al TFM se realiza en el periodo establecido ordinariamente para todas las asignaturas del máster.

-Elaboración del trabajo-

Se incluirá en la Guía del estudiante el plan docente del TFM, los descriptores mínimos que debe contener con información sobre el guión sobre la memoria, guión sobre el acto de defensa pública del trabajo, documentación de entrega obligada y aspectos formales.

Los criterios de evaluación y cualificación también se recogerán de forma detallada en un documento que se facilitará a los alumnos al inicio de la elaboración del proyecto y se publicará en la plataforma virtual utilizada.

Como mínimo se deberá entregar un ejemplar en formato digital.

Durante el proceso de elaboración del TFM el coordinador/a del máster podrá contactar con el director/a del trabajo y con el estudiante para interesarse sobre su desarrollo.

-Entrega de la memoria y defensa-

El Trabajo de Final de Máster culmina con la elaboración de un trabajo original e inédito que se refleja en una memoria y una defensa pública. La memoria del TFM se entregará a la comisión coordinadora del máster en la forma, lugar y término establecidos por el centro. La entrega quedará registrada en la secretaría del centro. Una vez entregada la memoria no se podrán incorporar modificaciones o ampliaciones.

La defensa pública del TFM se hace ante un tribunal formado por 3 miembros, uno de los cuales actúa como presidente, otro como secretario y el tercero como vocal.

-Evaluación y calificación-

El nombramiento del tribunal corresponde a la comisión coordinadora del máster. Terminada la defensa del trabajo, el tribunal delibera a puerta cerrada y emite la calificación de la asignatura TFM, que comunica inmediatamente al estudiante. La calificación del TFM se basa en la memoria presentada, la defensa y el proceso de elaboración del trabajo a través del seguimiento por parte del director/a. El tribunal completará y firmará la hoja normalizada de calificación, que preverá un apartado en el que los miembros del tribunal, de forma individual, puedan hacer las consideraciones que crean oportunas.

Al finalizar la defensa del TFM el tribunal, hará llegar al estudiante su calificación así como también las valoraciones más cualitativas que haya podido realizar el tribunal.

-Propiedad y difusión-

El TFM está sujeto a la Normativa sobre propiedad intelectual e industrial de la UVic-UCC (universidad coordinadora). Los TFM que obtengan una calificación de sobresaliente y los que la comisión coordinadora del máster considere relevantes serán depositados en la Biblioteca de la UVic-UCC e incorporados a los mecanismos de divulgación científica en los que participe la institución, siempre que lo consienta el estudiante mediante comunicación escrita expresa

Las instituciones que han confirmado su disposición a admitir estudiantes para realizar el Trabajo de Fin de Máster en sus unidades o centros son las siguientes:

1. ID3A
2. Bh fitness
3. Bioibérica
4. Bosco systems
5. Byomedic
6. Buff
7. Casio
8. Col-legi oficial d'enginyeria en informàtica de Catalunya (coeinf)
9. Compex
10. Healthapp
11. Kinetical sports
12. Plux (Portugal)
13. Polar ibérica
14. Podoactiva
15. Salter
16. Seidor
17. Sportstec
18. Tecnosport
19. Torrot
20. Technogym Ibérica

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Mostrar capacidad de liderazgo y habilidades para trabajar en equipos interdisciplinarios y multidisciplinares.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T5 - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con el compromiso de los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal, a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.

T6 - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.

T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto de diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales y económicas diversas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E5 - Ser capaz de crear tecnología del deporte que resuelva problemas específicos y que aporte soluciones a medida al usuario final.

E6 - Generar dinámicas de grupo y sinergias que permitan la creación de equipos integrados por profesionales del ámbito de la tecnología de la información y la comunicación, de la salud, del deporte y otras materias afines que permitan afrontar de forma eficaz procesos complejos de creación de tecnología.

E7 - Aplicar los conocimientos, aptitudes y habilidades obtenidas para el diseño, la elaboración y la defensa de un proyecto final de alto interés por su innovación en el ámbito de la ingeniería del deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P5. Confección de esquemas, presentaciones gráficas, mapas conceptuales, pósteres	5	0
P7. Debates, coloquios, conversaciones o grupos de discusión	5	100
P9. Construcción/elaboración de materiales o productos	50	70
P14. Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/ investigación	35	57
P18. Exposiciones orales y defensas de proyectos	3.5	100

P19. Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes y resúmenes	2.5	0
P22. Análisis y contraste de datos o procesos	11.5	35
P23. Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental	8.5	0
P25. Corrección/revisión de ejercicios y seguimiento	11.5	43
P27. Confección de portafolios, memorias, proyectos, diarios reflexivos	17.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
P1. Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a		
P2. Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a		
P3. Sesiones de tutoría individual con el profesor/a		
P4. Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a		
P5. Sesiones de trabajo autónomo individual		
P6. Sesiones de trabajo autónomo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P2. Seguimiento del trabajo realizado	10.0	20.0
P5. Realización de trabajos o proyectos requeridos	40.0	70.0
P6. Defensa pública de proyectos	15.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Profesor Titular	26.7	100	18,9
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Profesor Agregado	26.7	100	31,1
Universidad de Barcelona	Profesor Titular	46.6	100	50
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

Se utilizará el mecanismo de seguimiento de los resultados académicos propio de la universidad coordinadora del título.

La Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya y sus Centros docentes tienen establecido el proceso SGIQ-UVIC-D6-P6.1 que permite garantizar la medición de los resultados de formación, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés, así como también la gestión de los mecanismos de decisión para la actualización y mejora de las enseñanzas impartidas e identificar los indicadores a tener en cuenta para la consecución de los objetivos fijados.

El desarrollo del proceso se inicia cuando el Vicerrectorado de Ordenación Académica (VOA), guiándose por lo dispuesto en el Contrato Programa, en el Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de las Titulaciones Oficiales y en los apartados 3 y 5 de las memorias de verificación en donde se definen el perfil del aprendizaje así como los resultados de aprendizaje esperados, define qué indicadores comunes hay que tener en cuenta al analizar el desarrollo y la consecución, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje esperados y los valores a alcanzar preferiblemente.

Del mismo modo informa al Equipo Directivo del Centro, quien propone la adición de otros indicadores específicos que considere oportunos. El Equipo Directivo eleva la propuesta de indicadores a recoger y propuestas de mecanismos/instrumentos de recogida y análisis al Consejo de Dirección de Centro para su aprobación y elevación al VOAP.

A continuación el VOA, en colaboración con el Área de Calidad (AdQ) y el Área de la TIC, define los instrumentos para la recogida y medición de indicadores, así como también quién debe asumir su análisis. Seguidamente, el Área de las TIC de la UVic se encarga de la programación de los instrumentos de medición necesarios (ver anexo 12.1 del proceso SGIQ-UVIC-D6-P6.1).

En este punto, se inicia la fase de recogida de indicadores por medio de los instrumentos definidos; el AdQ se responsabiliza de suministrar al Equipo Directivo del Centro (también por medio de los instrumentos definidos) los indicadores necesarios para la evaluación fiable de los procesos relativos al funcionamiento académico del Centro, por ejemplo (para acceder a un listado completo de indicadores académicos, ver anexo 12.1 del proceso SGIQ-UVIC-D6-P6.1):

- Tasa de graduación del alumnado
- Tasa de abandono del alumnado
- Tasa de eficiencia del alumnado
- Tasa de rendimiento del alumnado
- Grado de satisfacción del alumnado con la enseñanza recibida
- Grado de satisfacción del alumnado con los materiales disponibles
- Grado de satisfacción del alumnado con los servicios disponibles
- Grado de satisfacción del profesorado con la enseñanza impartida
- Indicador relacionado con la consecución y valoración de las prácticas externas
- Indicador relacionado con la consecución y valoración del TFG

Finalmente, el Equipo Directivo del Centro canaliza la información recibida entre los integrantes del Comité de Aseguramiento de la Calidad del Centro para su seguimiento, medición y mejora.

Anualmente, el CAC se encarga del análisis de los resultados. Para ello (y bajo la supervisión del VOA y el AdQ) revisa y comprueba la validez de los indicadores y refleja el resultado de su análisis en una memoria anual. Dicha memoria contiene también propuestas para la revisión y mejora constante

del proceso (por ejemplo, revisión, modificación, eliminación o inclusión de indicadores). Finalmente, el CAC tramita la memoria al AdQ para su verificación y, posteriormente, procede a su difusión entre los grupos de interés implicados por medio de los canales oportunos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uvic.cat/sites/default/files/9_SGIQ_UVIC.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
La implantación del título no supone la extinción de ningún título universitario oficial, por lo que no se aplicará procedimiento de adaptación alguno.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33951519T	Eduard	Ramírez	Banzo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Sagrada Família 7	08500	Barcelona	Vic
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
voa@uvic.cat	938816166	938891063	Decano de la Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
37715171R	Jordi	Montaña	Matosas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Sagrada Família 7	08500	Barcelona	Vic
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
voa@uvic.cat	938816166	938891063	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33942802T	Assumpta	Casals	Suñer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Sagrada Família 7	08500	Barcelona	Vic
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
voa@uvic.cat	938816166	938891063	Oficina Técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Conveni INEFC-UB-UVicUCC_Signat.pdf

HASH SHA1 :0672204F619350734A7AFE035333265DEE2B2C87

Código CSV :273160107519436822311811

Ver Fichero: Conveni INEFC-UB-UVicUCC_Signat.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Ap2JustificacioEngEsport_Nov2016.pdf

HASH SHA1 :D95D7D3F5E341BD0FBE97F3A8CAC1471C1428CF7

Código CSV :262894554246991661824126

Ver Fichero: Ap2JustificacioEngEsport_Nov2016.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Ap41InfoPreviaEngEsport_Nov2016.pdf

HASH SHA1 :D303150B49D1435A2F7D3F0B655B82C6FBD495B6

Código CSV :262894739508417161389250

Ver Fichero: Ap41InfoPreviaEngEsport_Nov2016.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Ap5152PlanificacioEngEsport_Feb2017.pdf

HASH SHA1 :B46378EE43C3242C113E976B027D60272BD32079

Código CSV :262895682561410496389756

Ver Fichero: Ap5152PlanificacioEngEsport_Feb2017.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Ap61PDIEngEsport_Nov2016.pdf

HASH SHA1 :F5D32BD9B741FD86E279CA98DFB32D4EC6AA710E

Código CSV :262894999503111387481684

Ver Fichero: Ap61PDIEngEsport_Nov2016.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Ap62PASEngEsports_Nov2016.pdf

HASH SHA1 :92DCD63F6B4173BE6DF39BC464DB61CB90C5E942

Código CSV :262895102050150428656715

Ver Fichero: Ap62PASEngEsports_Nov2016.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Ap7AulesLaboratorisEngEsports_Nov2016.pdf

HASH SHA1 :AEB9ACEF30ED903CBD52CC9CBFAF0547875101B6

Código CSV :262894906924266372538126

Ver Fichero: Ap7AulesLaboratorisEngEsports_Nov2016.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Ap81TaxesEngEsport_Nov2016.pdf

HASH SHA1 :FA86AD0F77E61D9B7F26407F1CA78D10F9BF27FA

Código CSV :262895281557473821969065

Ver Fichero: Ap81TaxesEngEsport_Nov2016.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Ap101CalendariEngEsport_Agost2017.pdf

HASH SHA1 :FC0AA2199C37552E8624D831EFAC7DC33F4034B0

Código CSV :262895532025303248989173

Ver Fichero: Ap101CalendariEngEsport_Agost2017.pdf

